

## **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)**

# **PROYECTO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ**

**CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N°8834-PA / P157575**

**MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL DE  
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y LAS OPORTUNIDADES  
EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**

**EDT 2.1.1.8  
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL  
CENTRO EDUCATIVO CENTRO EDUCATIVO FÉLIX  
OLLER**

**COMARCA GUNA YALA**

## ÍNDICE

<b>1.0 INTRODUCCIÓN .....</b>	3
<b>2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL .....</b>	3
<b>3.0 ALCANCE.....</b>	4
<b>4.0 METODOLOGÍA .....</b>	5
<b>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	6
TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Centro Educativo Félix Oller .....	9
TABLA 2 - Descripción del Proyecto .....	12
TABLA 3 - Información Logística .....	13
TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales.....	15
TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas.....	15
TABLA 6 - Normas Locales.....	15
<b>7.0 CONDICIONES EXISTENTES .....</b>	16
TABLA 7 - Ambiente Fisicocultural .....	16
<b>7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL .....</b>	17
<b>7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:.....</b>	20
<b>7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS: .....</b>	23
<b>8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS .....</b>	27
8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN .....	27
8.2 CONSTRUCCIÓN.....	28
TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción.....	30
8.3 OPERACIÓN .....	31
TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación .....	32
<b>9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES .....</b>	33
TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO EDUCATIVO FÉLIX OLLER .....	34
ANEXO 1 – Plan de Reubicación Temporal (PRT) del Centro Educativo Félix Oller .....	41
ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).....	74
ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ..	78
ANEXO 4 - Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno ..	80
ANEXO G – Uso y Administración de Terrenos (MGAS).....	91
ANEXO 5 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos .....	98

## 1.0 INTRODUCCIÓN

El presente documento comprende el Plan de Manejo Ambiental y Social, el cual forma parte íntegra del compromiso del Banco Mundial con el desarrollo sostenible a través de una política del Banco y con un conjunto de estándares ambientales y sociales, que a su vez comprenden la Política Ambiental y Social del Banco Mundial para el financiamiento de proyectos de inversión, la cual establece los requisitos obligatorios aplicables al Banco.

Atendiendo a las salvaguardas ambientales aplicables al proyecto, se estableció en el Manual de Gestión Ambiental y Social (MGAS), a través de la Evaluación Ambiental (EA) (OP/BP 4.01), la consideración como nivel de impacto en su “Categoría B”. Esta categoría comprende aquellos proyectos con moderado riesgo socioambiental, debido a que el área de influencia presenta moderados niveles de sensibilidad, sin embargo, las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud y los efectos que se pueden presentar en este tipo de proyectos son fácilmente identificables.

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) tiene por objeto el cumplimiento de la legislación ambiental nacional/regional y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) desarrollado para cumplir con la legislación ambiental y las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial. Adicionalmente, este instrumento servirá como guía para gestionar los respectivos permisos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y otras autoridades competentes, involucradas en este tipo de proyecto de infraestructura.

## 2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Determinar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos y positivos que generarán las actividades a desarrollarse en el proyecto, en sus distintas etapas (diseño, construcción y operación), con el fin de identificar las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos.

### 3.0 ALCANCE

El **Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)** ha sido desarrollado por el equipo técnico de salvaguardas ambientales del Ministerio de Salud con el apoyo técnico de la Entidad Gestora de Proyectos (EGP) y deberá formar parte de los documentos para la licitación de la obra. Este documento guía, será utilizado por el contratista para el desarrollo de su **Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C)**, el cual incluirá medidas de mitigación ambientales y sociales específicas para la obra de infraestructura a desarrollar, las cuales serán de obligatorio cumplimiento por los respectivos contratistas responsables de la ejecución de las obras, y supervisado por la Entidad Gestora de Proyectos (EGP).

El PMAS-C, deberá incluir las **Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE**, incluido en los documentos de licitación). Se requiere que para cada actividad se presenten mecanismos/planes específicos de trabajo por actividad constructiva, desde preliminares hasta la ejecución de obra. Estos planes/mecanismos deberán ser valorados numérica/porcentualmente con indicadores mesurables para evaluar posibles impactos ambientales y sociales, propiamente detallados. Todos estos planes/mecanismos (AS-GEPE) y el *seguimiento de las medidas establecidas en el Apéndice B (AS, de los DDL)*, deberán ser incluidos en el cronograma de ejecución de la obra.

El MEDUCA elaborará una Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) con la información suministrada por el contratista. Dicho documento será presentado ante el Ministerio de Ambiente, según lo establecido en el D.E. 111 de 2016, la Resolución DM-0540 de 15 de septiembre de 2016 y el Manual de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Todo procedimiento, gestión de trazabilidad, seguimiento correspondiente con la frecuencia que la autoridad establezca, y/o evidencia documental, será presentado y previamente avalado por la EGP en conjunto con la empresa supervisora.

Adicionalmente, la implementación del PMAS-C será monitoreada y supervisada por el equipo de salvaguardas ambientales y sociales de la Entidad Gestora de Proyectos (EGP), empresa supervisora, y a través de los respectivos mecanismos establecidos en los DDL (informes de avance mensual), teniendo como base la legislación ambiental

nacional/regional, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial, incluidas en el MGAS.

La EGP, MEDUCA con la comunidad educativa deberán desarrollar planes de reubicación de estudiantes afectados por actividades constructivas, establecer medidas AS, gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas y evidencias documentales, las cuales serán incluidas en el cronograma de obra del contratista.

Este documento es denominado **Plan de Reubicación Temporal (PRT)**, incluido en el Anexo 1 de este documento y deberá ser incluido en el PMAS-C.

#### 4.0 METODOLOGÍA

La elaboración del PMAS se llevó a cabo tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la legislación ambiental nacional, cuyos principales pasos se describen a continuación:

- Revisión de documentación secundaria desarrollada para el proyecto incluida en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)<sup>1</sup>, Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas que ha sido aprobado en doce (12) estructuras tradicionales; (CONIDIPI), anteriormente llamada la Mesa Nacional del Desarrollo de Pueblos Indígenas (MESA); Prácticas consuetudinarias de las Comarcas; la Empresa Gestora de Proyecto (EGP); la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del Ministerio de Gobierno e información secundaria relacionada con el proyecto.
- Reunión con la comunidad directamente involucrada, autoridades tradicionales, líderes comunales y reunión con el equipo interdisciplinario del proyecto.
- Visita a sitio, para la recopilación de información primaria de campo, con el fin de caracterizar los aspectos ambientales del sitio. Para el efecto se entrevistó al personal encargado de la escuela, se tomaron fotos y se realizó una observación detallada de las principales limitantes del terreno.
- Se aplicó la Ficha de Selección de Sitio suministrada por la UCP.

---

<sup>1</sup> <https://documents1.worldbank.org/curated/en/124331515438730273/pdf/SFG3940-EA-SPANISH-P157575-Box405320B-PUBLIC-Disclosed-1-8-2018.pdf>

- Se recopiló información general de la comarca y de la zona de influencia directa para describir el sitio de proyecto.
- Se aplicó la metodología de MiAMBIENTE, consistente con el MGAS, para el Análisis Ambiental, con el fin de determinar el “nivel de riesgo socioambiental” y el alcance del estudio ambiental requerido para el proyecto.
- Se identificó los impactos ambientales, negativos y positivos potenciales, directos e indirectos, que potencialmente generará el proyecto en sus distintas etapas.
- Se estableció las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, para asegurar un adecuado manejo de los potenciales impactos negativos identificados en el proyecto.
- Se estableció el presupuesto estimado para la implementación de las medidas ambientales y la recuperación de pasivos ambientales cuando se requiere. Este presupuesto forma parte del presupuesto total de la obra.

## 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La obra consiste en la ampliación del Centro Educativo de Félix Oller, el cual tiene el siguiente alcance:

- Construcción de aulas teóricas (reemplazo de aulas rancho).
- Construcción de la biblioteca.
- Construcción del depósito.
- Construcción del dormitorio para docentes.
- Construcción de la cocina comedor.
- Ampliación de la cerca perimetral.
- Baterías sanitarias (con el sistema de cosecha de agua o realizar la conexión de agua a la comunidad más cercana).
- Otras adecuaciones del centro educativo (cubiertas de pabellones y de la marquesina, puerta de entrada principal, entre otras áreas).
- Móvilario y equipamiento de las áreas a construir.

Las actividades preliminares incluyen:

- El diseño del Centro Educativo, la cual será responsabilidad del contratista.
- Obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.
- La adopción de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales presentadas ante el Ministerio de Ambiente.
- El desarrollo, aprobación e implementación de un plan de reubicación temporal (PRT) de los estudiantes, el cual debe ser desarrollado por la EGP, MEDUCA y supervisado por la EGP/empresa supervisora. La empresa contratista deberá verificar y monitorear su implementación.
- El desarrollo de planes/mecanismos, debidamente plasmados a través de las Estrategias de Gestión (AS-GEPE) e incluidos en el desarrollo del cronograma de la obra, para la posible construcción y/o reubicación de instalaciones temporales que garanticen la continuidad del servicio de salud en la comunidad, la reubicación de posibles afectados producto de las actividades constructivas.
- Obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras. Esta actividad será responsabilidad del contratista.
- La construcción de estructuras temporales para almacenamiento de materiales, campamento, servicios básicos, comedores y cerramiento de área de proyecto, en caso de aplicar.

La etapa de construcción comprende las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras existentes. Esta actividad deberá ser presentada dentro del cronograma de obras y contemplar todas las medidas de mitigación ambiental y social requeridas.
- Movimiento de tierra, conformación y compactación de terreno, fundaciones, losas de piso, escaleras, columnas y vigas, estructura de techo, cubierta, acabados y equipamiento, si aplica. Cabe resaltar que, el contratista deberá cumplir con todas

las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el punto 9.0 – “*Medidas de mitigación ambientales y sociales*” y la Tabla 10.

La etapa de operación se refiere al uso del Centro Educativo por los estudiantes y personal docente.

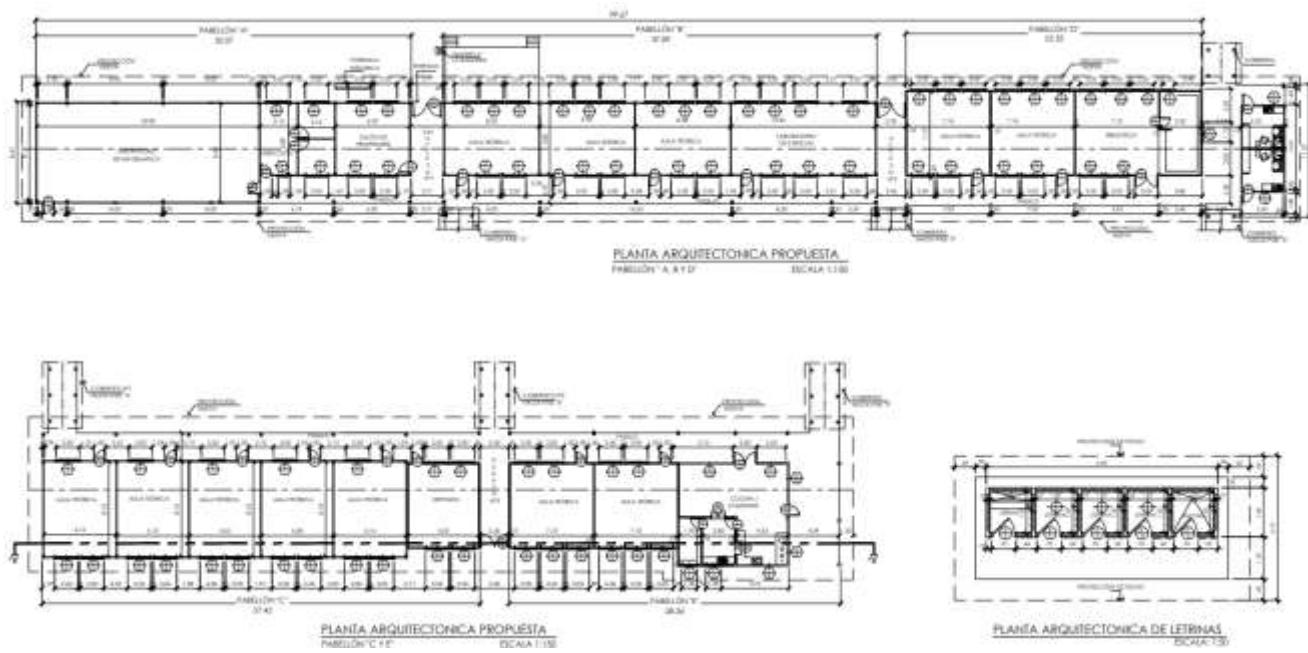
A continuación, se presentan dos (2) tablas:

- Tabla 1, la cual contiene un breve resumen de la información básica del área, como lo es el alcance de obra, ubicación geográfica, nivel educativo, población beneficiada, costo, accesibilidad a servicios básicos, planos, mapa del sitio, entre otros.
- Tabla 2, la cual contiene coordenadas, tamaño del polígono, tipo de construcción, alcance constructivo y fotografías.

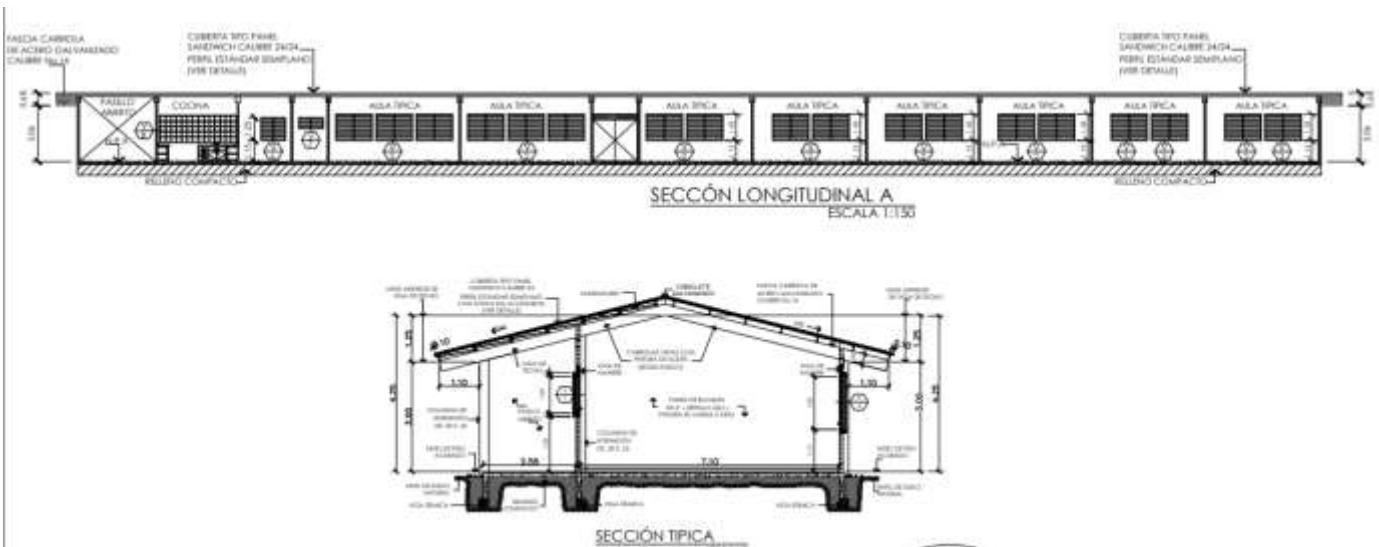
**TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Centro Educativo Félix Oller**

<b>Centro Educativo</b>	Félix Oller
<b>Nombre del Proyecto</b>	Rehabilitación y Ampliación del Centro Educativo
<b>Ubicación Geográfica del Proyecto</b>	Corregimiento de Narganá, distrito El Porvenir, Comarca Guna Yala, República de Panamá.
<b>Accesibilidad al Centro</b>	Área Indígena, acceso acuático.
<b>Nivel Educativo Actual Centro</b>	Premedia y media formal.
<b>Matricula actual (2019)</b>	326 estudiantes (Premedia: 151, Media 175)
<b>Docentes</b>	29 docentes
<b>Categoría del Centro</b>	Centro Educativo Premedia y Media Formal.
<b>Descripción del Proyecto</b>	La construcción de aulas teóricas, biblioteca, depósito, dormitorio para docentes, cocina-comedor, cerca perimetral, baterías sanitarias, mobiliario, equipamientos y otras adecuaciones.
<b>Beneficiarios</b>	326 estudiantes, 29 docentes, comunidad de Narganá, Corazón de Jesús y comunidades aledañas.
<b>Unidad Ejecutora</b>	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
<b>Fecha estimada de Ejecución</b>	2022-2024
<b>Fuente Financiamiento</b>	Convenio de Préstamo del Banco Mundial y el Ministerio de Gobierno
<b>Edificabilidad</b>	Topografía y dimensiones de la tierra propuesta para expansiones, según corresponda.
<b>Tipología según Estándares</b>	De acuerdo a MEDUCA el centro escolar de Félix Oller debe ser un centro educativo de Media y Premedia.
<b>Acceso a los Servicios Básicos</b>	El terreno es considerado Parcialmente Urbanizado, pues se ubica en el centro de la comunidad y la electricidad es cubierta por generador termoeléctrico en la isla. Esta comunidad cuenta con acueducto rural.

## **PLANOS CONCEPTUALES**



## **Imagen #1 – Planta Arquitectónica**



## **Imagen #2 – Vista lateral**

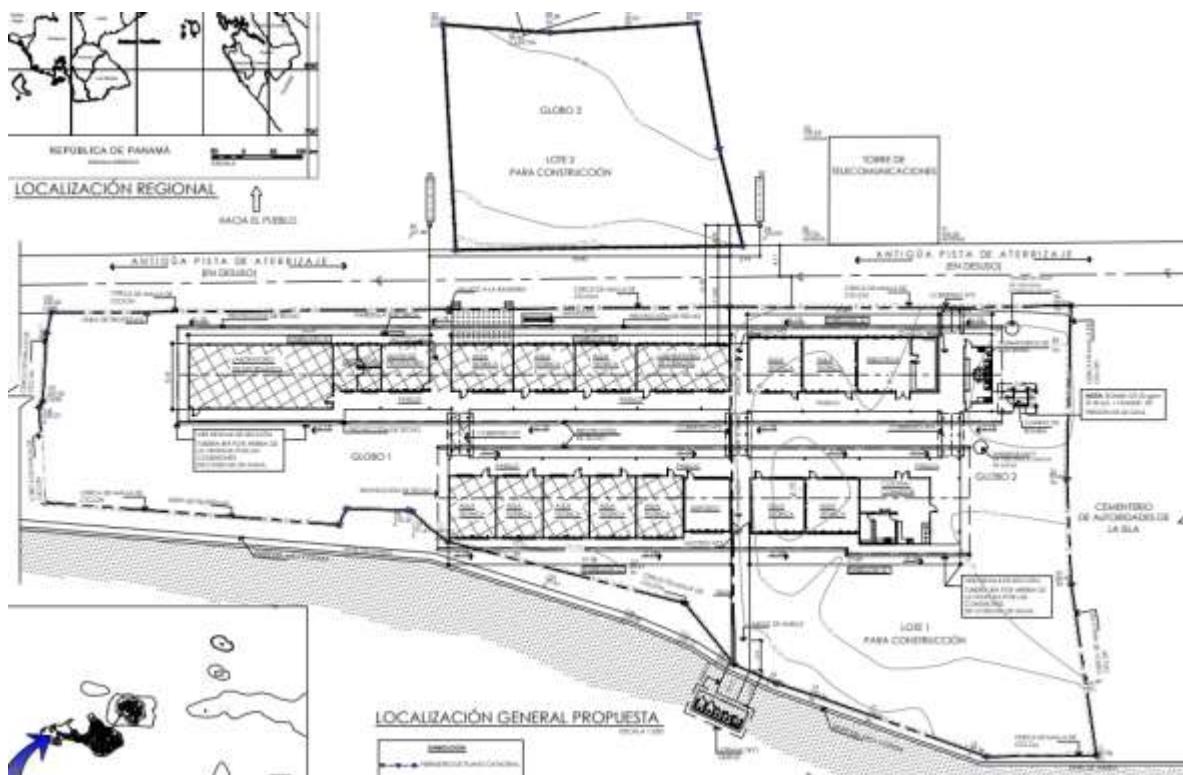


REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Nacional de  
Ingeniería y Arquitectura



### **Imagen #3 – Vista de área de desarrollo y localización regional**

**TABLA 2 - Descripción del Proyecto**

<b>Nombre del Proyecto:</b> Ampliación de Centro Educativo Félix Oller		Fecha: 01 de noviembre de 2021.	
<b>Corregimiento/Distrito/Territorio/Comunidad</b>		Comarca Guna Yala, Distrito de El Porvenir, Corregimiento de Narganá, Comunidad de Narganá	
<b>Punto Aproximado de la Comunidad:</b>		N 1044932.81	E 764762.13
<b>Vista general de área de la obra:</b>  			
<b>Tamaño aproximado del polígono y de las obras (m<sup>2</sup>)</b>		6,374.15 m <sup>2</sup>	Observaciones:
<b>Alcance de construcción:</b>		nueva	ampliación
<b>Sitio(s) seleccionados:</b>		nuevos	mismos
<b>Obras complementarias:</b>		Ningunos	
<b>Tipo de vegetación (selva, pasto, área intervenida)</b>		Área intervenida y pastos.	

**TABLA 3 - Información Logística**

<b>Fuente de Agua Potable, Condiciones y Limitaciones en Sitio (anexar Mapa)</b>	El terreno es considerado Parcialmente Urbanizado, la comunidad no cuenta con servicio de agua potable, sino con un acueducto rural proveniente de la isla contigua de Corazón de Jesús.
<b>Uso y Administración de terrenos (común, privado – anexar Mapa)</b>	Propiedad, se refiere al estatus jurídico de la propiedad del terreno. El Ministerio de Educación, tiene a su favor documento en donde el Congreso Comarcal da a Uso y Administración los terrenos del Centro Educativo.
<b>Fuente de Energía Eléctrica</b>	Generador termoeléctrico de la isla Narganá.
<b>Tipo(s) de Acceso (camino nuevo, camino existente, río, muelle existente, muelle nuevo)</b>	Medio de transporte terrestre y posterior acuático desde el puerto de Llano Cartí, en la comarca Guna Yala.

## 6. REQUERIMIENTOS APLICABLES

Son requerimientos aplicables atendiendo a la normativa nacional, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, la cual establece en su Título II – “De los proyectos, obras o actividades que ingresen al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, una lista taxativa (Clasificación Industrial Uniforme, o por sus siglas CIIU) de todos los proyectos, obras o actividades que requieran un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Posteriormente, en el Título III, Capítulo I – “De los Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental”, se evalúan cinco (5) criterios para determinar el grado de afectación del proyecto, obra o actividad comercial para determinar en qué categoría de Estudio de Impacto Ambiental califica, siendo éstas Cat. I, II o III.

Finalmente, en el Título II, Artículo 16 del D.E. 123 de 2009, dentro del Sector “Construcción” (Clasificación Industrial Uniforme – CIIU 4100), se indica que es requerido la elaboración de un EIA para la actividad: “Movimiento y/o nivelación y/o relleno de tierra a realizar mayores a media hectárea, o con movimiento mayor o igual a 1.000 m<sup>3</sup>”.

La construcción del Centro Educativo no supera un movimiento de tierra superior a los 1.000 m<sup>3</sup>, por ende no es requerido por ley un Estudio de Impacto Ambiental, sino una

Guía de Buenas Prácticas Ambientales, atendiendo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 111 de 25 de agosto de 2016<sup>2</sup> – “Que aprueba el Reglamento del Proceso de Elaboración y Adopción de Guías de Buenas Prácticas Ambientales”; y la Resolución DM-0540 de 15 de septiembre de 2016<sup>3</sup> – “Por la cual se adopta la Guía de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) para la Construcción, Reposición y Remodelación de Centros Educativos Públicos Comarcales”. Dicho documento será elaborado por el MEDUCA, remitido a la EGP y el contratista de obra. De esta manera, el contratista contará con las medidas de obligatorio cumplimiento contenidas dentro de la GBPA.

Es por esto que, los proyectos de construcción y/o ampliación de Centros Educativos, no requieren la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), sino el seguimiento de lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, así como en el obligatorio cumplimiento de las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el PMAS-C.

El contratista será responsable de tramitar y entregar cualquier licencia, permiso, informe, y/o reporte ante la autoridad competente, en caso de ser requerido.

---

<sup>2</sup> [http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28126\\_2016.pdf](http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28126_2016.pdf)

<sup>3</sup> [http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28104-A\\_2016.pdf](http://gacetas.procuraduria-admon.gob.pa/28104-A_2016.pdf)

**TABLA 5 : Permisos y Normas Nacionales, salvaguardias activadas**

	No aplica	Si	No	Observaciones
<b>Lista de Exclusión: Lista Taxativa</b>				No aplica "Industria de la Construcción" porque la remoción de tierra o con movimiento de tierra menor que los 1,000 m3.
<b>Salvaguardas Aplicables:</b>				
Hábitat Natural(OP/BP 4.04)			x	No aplica para ninguno de los criterios, está afuera de áreas protegidas, el proyecto no genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna.
Bosques (OP/BP 4.36)				
Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11)			x	Aplicar medidas en caso de hallazgos fortuitos.
Manejo de Plaguicidas (OP4.09)			x	Aplicar métodos alternativos para control de termitas.
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)			x	Los beneficiarios del proyecto son indígenas y los elementos de la política de esta población están incluidos en el mismo (Que
<b>Criterios Ecológicos</b>				
Aguas Internacionales (OP/PB 7.50)				presenta alteraciones sobre sitios declarados
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)				con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como
Adquisición de Terrenos			x	
Pérdida de Acceso			x	los monumentos, el atlas de panamá en su sección de arqueología, no presenta el sitio mencionar que todas las como un área arqueológica en potencia. posibles
Pérdida de Bienes, Cosechas, o Recursos			x	afectaciones a recursos
<b>Categorización (BPA/I/II/III)</b>			x	Aplica la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para esta obra (Dated 11 das por 2006) posibles afectados.
<b>TABLA 6 - Normas Locales</b>				Resolución N° DM-0510 (de jueves 15 de septiembre de 2016).
Reglamentos comarciales o territoriales		x		El contratista debe entender y validar cualquier permiso y/o aprobación comarcal en caso que aplique.
Licencias, registraciones, permisos				El contratista deberá obtener permisos necesarios
Impuestos o cargos para acceso o uso del suelo				N/A

## 7.0 CONDICIONES EXISTENTES

En la Tabla 7 describiremos un breve resumen de las condiciones existentes ambientales, físicas y sociales.

<b>TABLA 7 - Ambiente Fisicocultural</b>	
<b>AANNPP más cerca</b>	El Área Silvestre Protegida de Narganá se encuentra a 1 Km al Sur de la obra.
<b>Sitios arqueológicos, históricos, sagrados</b>	No aplica en tanto no se ha identificado ningún sitio arqueológico cercano a la ejecución del proyecto. En caso se encontrase se tomarán las medidas indicadas en la legislación nacional, las salvaguardas del Banco Mundial y en lo establecido en el MGAS. Se utilizará un procedimiento de hallazgos fortuitos que se encuentra incluido en Anexo #5 de este PMAS, anexo que además deberá ser incluido en PMAS del contratista.
<b>Vegetación a ser afectada</b>	La construcción no afectaría vegetación arbórea, solo áreas abiertas de pasto.
<b>Ríos, lagos, cuerpos de agua más cerca</b>	Mar Caribe
<b>Riesgos físicos (deslave, inundación, erosión)</b>	No se prevén riesgos físicos.
<b>Riesgos comunitarios (polvo, acceso, receptores sensibles)</b>	La construcción de la obra puede afectar estos parámetros. Las medidas de mitigación están contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS).
<b>Récord de reuniones y participación social, posibles conflictos</b>	29 de julio de 2022; 20 de agosto de 2022 y 7 de julio de 2022.
<b>Existencia de huertas, cultivos, árboles, u otros bienes</b>	Actualmente, el uso actual del terreno donde se realizarán las instalaciones es de uso educativo; puesto que actualmente en dicho polígono se encuentran las instalaciones del Centro Educativo Félix Oller. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS. Ver anexo 1
<b>Acceso, uso alterno, u otro servicio comunitario</b>	Los materiales deberán ser transportados vía terrestre y luego acuática hasta la isla de Narganá. El contratista es responsable de esta actividad y deberá ser incluida dentro su presupuesto.

## 7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL:

### Contexto Histórico:

El centro educativo Félix Oller, presenta condiciones de deterioro en la infraestructura, en los techos y otras consideraciones, debido al tiempo de vida del centro educativo.

Ha pasado por muchas dificultades, por tal razón es la preocupación de los padres de familia, administrativo y estudiantes, como también al Congreso Local.

### Población Estudiantil:

Su población estudiantil aproxima a trescientos veintiséis (326) estudiantes, con una matrícula de pre media de ciento cincuenta y un (151) estudiantes y matrícula de Media de ciento setenta y cinco (175).

### Servicios Básicos:

El centro educativo de Narganá (Yandup), cuyo nombre es Colegio Secundario Félix Esteban Oller, es un centro que posee muchas historias importantes que se presentaron en la formación del mismo, que data desde los años 1955, consiguiendo su decreto de creación por medio del Diputado en su momento llamado Félix E. Oller; en honor a su lucha y logrando la creación del centro educativo firmado el 11 de mayo de 1956, le dan el nombre de Félix E. Oller al Primer Ciclo en Guna Yala. El centro educativo se inició con 55 estudiantes y 3 profesores, actualmente cuenta 326 estudiantes y 29 docentes.

Esta comunidad cuenta con otra pequeña comunidad que tiene por nombre Corazón de Jesús, que en un tiempo poseía su propio centro educativo, pero por ir bajando su matrícula, fue cerrada y demolida en su totalidad. Los estudiantes y padres de familia optaban por matricular a sus niños en la escuela primaria y en la secundaria de Narganá.

Su ubicación está en el límite al norte Mar Caribe, al Sur con los manglares de tierra firme, Este con la comunidad de Río Tigre y al Oeste con la comunidad de Río Azúcar. Esta

comunidad de Narganá está unida por un puente de concreto con la comunidad de Corazón de Jesús.

Para la rehabilitación del Centro, la propiedad es comunal, la tierra, como sus recursos, son considerados patrimonio cultural, sin embargo, no se contemplan los compromisos por ambas partes. La comunidad está organizada a través de un Consejo Comarcal, cacique, Noko y líderes comunitarios. Para este proyecto se estima sólo en la construcción un aumento considerable en la economía del lugar y de comunidades vecinas, que se abastecen de la educación recibida en este centro educativo. Al proporcionar una infraestructura adecuada, se esperaría obtener un buen rendimiento y motivación de los estudiantes, que llenaría las perspectivas de un centro educativo con calidad de enseñanza y aprendizaje, con la atención de aproximadamente 700 estudiantes, de la comunidad de Narganá y áreas aledañas.

### **Riesgos sociales:**

Esta comunidad está ubicada próxima al Mar Caribe, ubicación que podría ser un riesgo para la comunidad, cuando se presentan las crecidas, produciendo inundaciones.

Según lo investigado en el área, hasta el momento no ha surgido ningún desastre en esta comunidad.

La topografía y dimensiones del terreno que se propuso para la construcción deben ser evaluadas, ya que por su condición de poseer un alto riesgo ante desastres naturales deben considerarse alternativas en materiales de construcción.

### **Impactos Socioeconómicos:**

Al poseer un centro educativo completo en infraestructura, equipado y con un factor económico, esta comunidad de Narganá activará la economía de esta región.

Las nuevas estructuras, cambiaría la metodología tradicional que se ha mantenido todo este tiempo atrás, de realizar creaciones y ampliación de cobertura académica.

### **Ubicación Geográfica:**

El centro educativo Félix Oller, ubicado en la comunidad de Narganá, distrito de El Porvenir, Comarca Guna Yala, categoría básica superior, en área indígena, cuenta con 2 jornadas en la mañana y tarde, tipo multigrado.

Su ubicación está en el límite al norte Mar Caribe, al Sur con los manglares de tierra firme, Este con la comunidad de Río Tigre y al Oeste con la comunidad de Río Azúcar. Esta comunidad de Narganá está unida por un puente de concreto con la comunidad de Corazón de Jesús.

Los puntos colindantes de este centro educativo son los siguientes:

- Al Norte, con el C.S.F.E.O.
- Al Sur, con el campo santo.
- Al Este, con la torre de Digicel.
- Al Oeste, con el Mar Caribe.

## 7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:

A continuación, se presenta cuadro modelo de los procesos participativos para evaluación sociocultural; el cual deberá ser de estricto cumplimiento.

El contratista programará reuniones mensuales con todos los integrantes de la comunidad y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.

Cabe mencionar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)<sup>4</sup> y otros documentos ambientales oficiales referentes a la obra estarán disponibles en el sitio de proyecto, en la página web del Ministerio de Educación, PanamáCompra, MINGOB y serán de fácil acceso a las partes interesadas.

La tabla inferior resume los procesos participativos llevados a cabo en relación al proyecto y los acuerdos logrados con la comunidad.

---

<sup>4</sup> <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

<b>Lugar y Fecha</b>	<b>Participantes (Género)</b>		<b>Autoridades Tradicionales</b>	<b>Información difundida y temas discutidos</b>	<b>Acuerdos logrados</b>
7 de Julio 2022	M 9	F 10	delegada del Educativo  Moradores de la Comunidad	Adjuntar información que no fue anexada en la validación social. Información hasta el momento del proyecto, en espera que sea adjudicado	Comunidad: Estar pendiente del proceso de la obra. Socio: Dar información periódica de la obra a la comunidad
22 de septiembre del 2022, casa local de la comunidad	4	10	Sahila 1, 2 ,3 Director del colegio Sahila Duma Docentes Delegada del colegio Lideres comunitarios2, Directiva del club de padres de familia	Acta de validación social del alcance de la obra (meduca) Estado actual de la obra Anexo G Mecanismo de quejas y reclamos PMAS	Comunidad: Crear un Comité de Comunicación Interno con La Especialista Social Y Ambiental de la EGP. Socio; No adquirido Compromiso.
11 febrero del 2023	5	19	Sahila 1, 2 ,3 Director del colegio Sahila Duma Docentes Delegada del colegio Lideres comunitarios2, Directiva del club de padres de familia Empresa Contratista Socio	Levantamiento del Plan de Reubicación Temporal	Comunidad y Socio  Cumplir con los acuerdos Adquiridos.
14 de septiembre del 2023	17	24	Sahila de la comunidad (1). Técnicos Empresa Supervisora (PROGO) Club de Padres de Familia Especialista (BM). Lideres comunitarios. Miembros de la comunidad Técnicos del MEDUCA. Edades 18 a 60 años. Técnicos Empresa Contratista	· Presentación del Nuevo Re- Diseño del CE Félix Oller a licitar. (MEDUCA).  · Explicación, levantamiento de los instrumentos sociales (Especialistas Social de la EGP).  · Aplicación, reafirmación e introducción a la comunidad de Narganá, sobre el	Socio:  Esperar respuesta por parte de la comunidad del nuevo Re-Diseño del CE Félix Oller.  Verificar queja sobre las aulas temporales, enviada desde el mes de JULIO, sobre el calor que

		<b>PROYCON</b> No hubo presencia de personas con Discapacidad.	proceso de Operacionalizar el MQR. (Especialista Social de la EGP). <ul style="list-style-type: none"> <li>· Validar el Nueva Propuesta. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>· Verificación, inspección y validación del nuevo terreno donde se construirá la Obra. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>· Aplicación del Instrumento Anexo G del uso y administración del nuevo terreno. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>· Acuerdos y compromisos. (Especialista Social de la EGP).</li> </ul>	está pasando los estudiantes del CE Félix Oller.  Estar pendiente al tema de los cielos rasos, colocados por los padres de familia.  Comunidad; Se reunirá con las autoridades, comunidad educativa, líderes para evaluar la nueva propuesta. Se reunirán con la empresa contratista PROYCON y firma supervisora PROGO para el tema de los cielos rasos y enviarán los respectivos acuerdos. Cuando tengan una respuesta se estarán comunicando con el técnico social de la UCP y EGP
--	--	--	--	---

El contratista deberá incorporar en su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C), según sea relevante, los acuerdos logrados con la comunidad.

### 7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS:

A continuación, presentamos el resumen de consultas participativas del alcance de la obra a ser realizadas en las comunidades beneficiadas:



MINISTERIO DE  
GOBIERNO

#### PROYECTO “APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL 8834-PA/P157575

##### A. Información General

Nombre del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN AMPLIACIÓN DEL COLEGIO SECUNDARIO  
FELIX E. OLLER

Nombre de la comunidad:

NARGANÁ, DISTRITO DE NARGANÁ,

Comarca o Territorio:

GUNA YALA

Fecha y lugar del evento:

07 de julio del 2022, Casa local del Congreso de IPETI EMBERA CHOKO

Objetivo del evento:

Informar a la comunidad educativa sobre el avance del proyecto y  
subsanación de los instrumentos ambientales y sociales.

Responsable institucional:

MEDUCA (Ministerio de Educación)

Representantes de UCP (incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:

Ney Malin Morales (Enlace Territorial de la EGP)

Informe preparado por:

Marisol Castillo G,  
Especialista Social de la  
EGP.

Fecha del informe:

19 de julio del  
2022

**B. Resumen de Reunión**

Número de asistentes: \_19\_ Número de mujeres: \_9\_ Varones\_10\_

Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).

**Autoridades Tradicionales:**

delegada del Educativo

Moradores de la Comunidad

Asistieron a la Reunión Informativa, 19 personas incluyendo las autoridades tradicionales.

9 mujeres y 10 varones.

Edad de los participantes de 18 a 62 años.

No hubo presencia de personas con discapacidad

Información suministrada por la técnica Territorial del EGP en la Comunidad de Narganá.

La importancia de complementar la documentación del Acta de Validación Social.

Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):

Adjuntar información que no fue anexada en la validación social.

Breve información hasta el momento del proyecto, en espera que sea adjudicado

¿Se divulgó a la comunidad información sobre el mecanismo de quejas del Proyecto y de qué manera acceder a él?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_x\_\_\_\_

**C. Compromisos de las partes interesadas.**

SOCIO

1. Ya se adquirieron en la Validación Social

COMUNIDAD

1. Ya se adquirieron en la Validación Social

Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:

1. No por el momento

**D. ANEXOS:**

1. Acta de validación social firmada.
2. Lista de asistentes.
3. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados)

4. Fotografías del evento
5. Otros documentos según sea necesario
6. Nota de Cesión de Terreno

## INFORME DE CONSULTA 22 DE SEPTIEMBRE 2022

### A. Información General

Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL COLEGIO SECUNDARIO FELIX OLLER.
Nombre de la comunidad:	NARGANA
Comarca o Territorio:	COMARCA KUNA AYALA
Fecha y lugar del evento:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CASA LOCAL DE LA COMUNIDAD
Objetivo del evento:	IDENTIFICAR CASOS ELEGIBLES DEL USO DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA OBRA (Aplicar el Anexo G.)
Responsable institucional:	MEDUCA
Representantes de UCP (incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:	
ADOLFO MEZUA (UCP)	MANUEL VERA (MEDUCA)
MARISOL CASTILLO (EGP)	
FERNANDO PEREZ (EGP)	
NEYA MAYLIN MORALES (ENLACE TERRITORIAL, EGP)	

Informe preparado por: MARISOL CASTILLO G. Fecha del informe: 27/9/22

### B. Resumen de Reunión

Número de asistentes: \_14\_ Número de mujeres: \_4\_ Masculino—10—

Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).

SAHILA 1, 2, 3	DIRECTOR DEL COLEGIO
SAHILA DUMA	DOCENTES
DELEGADA DEL COLEGIO	
LIDERES COMUNITARIOS	DIRECTIVA DEL CLUB DE PADRES DE FAMILIA
Asistieron a la Reunión Informativa, 14 personas incluyendo las autoridades tradicionales.	
4 mujeres y 10 varones.	
Edad de los participantes de 30 a 64 años.	

### Temas discutidos:

- ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL DEL ALCANCE DE LA OBRA (MEDUCA)
- ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
- ANEXO G
- MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS
- PMAS

Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):

**Durante la JORNADA DE SOCIALIZACIÓN,** el objetivo fue retroalimentar a la comunidad educativa, moradores, autoridades gubernamentales, tradicionales y locales en general, de la comunidad de NARGANA sobre el estado actual en qué se encuentra su obra y explicar los siguientes pasos a seguir.

Compartimos información del acta de validación social realizada en el mes de noviembre del 2021 y la subsanación en el mes de Julio del 2022. Su proceso, los acuerdos y compromisos establecidos.

**Por la parte de infraestructura,** se dio un conversatorio con el especialista de infraestructura de la EGP, el Arquitecto de MEDUCA de Planta Central y la comunidad. Esto con el fin de informar el avance en que se encuentra la construcción. Por otra parte, se dio respuestas a las preguntas de la comunidad de forma inmediata.

Se les compartió el Anexo G, y del contenido del mismo, informándoles que es un formato de investigación para identificar casos elegibles del uso de terreno; aunque son terrenos en los que ya existe la estructura y fueron donados voluntariamente. Se les comunicó que es de suma importancia aplicarlo y cumplir con lo que exige el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

Otro tema de mayor importancia fue sobre el **Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos.** Se les compartió una breve introducción con el fin de explicar, de manera sencilla, el proceso de un Plan de fortalecimientos a todas las partes interesadas del proyecto, pero se les adelantó sobre el proceso de cómo pueden emitir sus quejas, los procedimientos a seguir paso a paso durante la funcionalidad de la obra.

**Plan de manejo ambiental y social:** Se les informó a la comunidad beneficiada, las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, el MGAS y la importancia de la implementación del Plan de manejo ambiental y social(PMAS), y el seguimiento al PMAS del contratista ( PMAS C), el cual contiene medidas de mitigación de obligatorio cumplimiento por parte de contratista de las obras de Infraestructura, las cuales se les dará seguimiento a través de la empresa supervisora , la EGP, el socio y la comunidad a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).

### C. Compromisos de las partes interesadas.

#### SOCIO

MEDUCA: No se adquieren compromisos.

#### COMUNIDAD

Crear un Comité de Comunicación Interno con La Especialista Social Y Ambiental de la EGP.

#### Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:

La mano de obra local.

### D. ANEXOS:

1. Anexo G..
2. Lista de asistentes.
3. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados)
4. Fotografías del evento
5. Otros documentos según sea necesario

## INFORME DE CONSULTA 14 DE SEPTIEMBRE 2023

<p>   <b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> </p> <p><b>PROYECTO "APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"</b> CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL 8834-PA/P157575</p> <p><b>A. Información General</b></p> <p>Nombre del Proyecto: <b>CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO FELIX E. OLLER</b></p> <p>Nombre de la comunidad: <b>DISTRITO DE NARGANA, COMUNIDAD DE NARGANA.</b></p> <p>Comarca o Territorio: <b>COMARCA GUINA YALA.</b></p> <p>Fecha y lugar del evento: <b>CASA DEL PUEBLO DE LA COMUNIDAD.</b></p> <p>Objetivo del evento: <b>Presentación del nuevo Re-Diseño del Colegio Félix E. Oller.</b></p> <p>Responsable Institucional: <b>MEDUCA</b></p> <p>Representantes de UCP (Incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Inaudier Pérez</td> <td>Técnico social</td> <td>UCP</td> </tr> <tr> <td>Mariol Castillo</td> <td>Especialista Social</td> <td>EGP</td> </tr> <tr> <td>Mauro Gabarra</td> <td>Director general del Proyecto</td> <td>EGP</td> </tr> <tr> <td>Joaquín Palacios</td> <td>Infraestructura</td> <td>EGP</td> </tr> </table> <p>Informe preparado por: <b>Mariol Castillo Guerrero</b> Fecha del informe: <b>4 de sep 2023</b></p> <p><b>B. Recumen de Reunión</b></p> <p>Número de asistentes: <b>41</b> Número de mujeres: <b>17</b></p> <p>Breve descriptón general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Selña de la comunidad (1):</td> <td>Técnicos Empresa Supervisora (PROGO)</td> </tr> <tr> <td>Club de Padres de Familia</td> <td>Especialista (BM).</td> </tr> <tr> <td>Ideres comunitarios</td> <td>Miembros de la comunidad</td> </tr> <tr> <td>Técnicos del MEDUCA.</td> <td>Edades: 18 a 60 años.</td> </tr> <tr> <td>Técnicos Empresa Contratista PROYCON</td> <td>No hubo presencia de personas con Discapacidad.</td> </tr> </table>	Inaudier Pérez	Técnico social	UCP	Mariol Castillo	Especialista Social	EGP	Mauro Gabarra	Director general del Proyecto	EGP	Joaquín Palacios	Infraestructura	EGP	Selña de la comunidad (1):	Técnicos Empresa Supervisora (PROGO)	Club de Padres de Familia	Especialista (BM).	Ideres comunitarios	Miembros de la comunidad	Técnicos del MEDUCA.	Edades: 18 a 60 años.	Técnicos Empresa Contratista PROYCON	No hubo presencia de personas con Discapacidad.	<p><b>Temas discutidos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Nuevo Re-Diseño del CE Félix Oller a Ictar. (MEDUCA).</li> <li>• Explicación, levantamiento de los instrumentos sociales (Especialistas Social de la EGP).</li> <li>• Aplicación, reafirmación e introducción a la comunidad de Nargana, sobre el proceso de Operacionalizar el MGR. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>• Validar el Nuevo Propuesta. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>• Verificación, inspección y validación del nuevo terreno donde se construirá la Obra. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>• Aplicación del Instrumento Anexo G del uso y administración del nuevo terreno. (Especialista Social de la EGP).</li> <li>• Acuerdos y compromisos. (Especialista Social de la EGP).</li> </ul> <p>Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):</p> <p>• La reunión se desarrolló con baja participación de los padres de familia, y comunidad del colegio Félix Oller.</p> <p>• Los temas descritos fueron explicitados en una consulta con la comunidad.</p> <p>• La comunidad escucha y eleva esta nueva propuesta ante las autoridades y tomaran la decisión de aceptarla o hacer algunos cambios.</p> <p>• Se les reafirma el proceso de operacionalizar el MGR, y tener ese espacio de comunicación que se necesita para resolver sus demandas de una manera más eficaz.</p> <p>• No se pudo validar la nueva propuesta del Re – diseño del CE Félix Oller; Ira la propuesta a un congreso para poder ser discutido y aprobado por la comunidad ya que no están de acuerdo con parte de los ambientes incluidos y otros que no se incluyeron.</p> <p>• Se visitó el terreno que se tomará, para la construcción del CE Félix Oller, se tiene que certificar y aprobar por sus autoridades, quedó pendiente, por lo tanto, no se pudo aplicar el Anexo G del MGR.</p> <p>• Con respecto al Hallazgo encontrado en las aulas temporales, la colocación del célo raso por los padres de familia, se reunieron con empresa contratista, supervisora, club de padres de familia, autoridad local para subsanar este hallazgo.</p>
Inaudier Pérez	Técnico social	UCP																					
Mariol Castillo	Especialista Social	EGP																					
Mauro Gabarra	Director general del Proyecto	EGP																					
Joaquín Palacios	Infraestructura	EGP																					
Selña de la comunidad (1):	Técnicos Empresa Supervisora (PROGO)																						
Club de Padres de Familia	Especialista (BM).																						
Ideres comunitarios	Miembros de la comunidad																						
Técnicos del MEDUCA.	Edades: 18 a 60 años.																						
Técnicos Empresa Contratista PROYCON	No hubo presencia de personas con Discapacidad.																						

<p>¿Se divulgó a la comunidad información sobre el mecanismo de quejas del Proyecto y de qué manera acceder</p> <p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>C. Compromisos de las partes interesadas.</b></p> <p><b>SOCIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esperar respuesta por parte de la comunidad del nuevo Re-Diseño del CE Félix Oller.</li> <li>• Verificar queja sobre las aulas temporales, enviada desde el mes de JULIO, sobre el calor que está pasando los estudiantes del CE Félix Oller.</li> <li>• Estar pendiente al tema de los célos rasos, colocados por los padres de familia.</li> </ul> <p><b>COMUNIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reunirá con las autoridades, comunidad educativa, ideres para evaluar la nueva propuesta.</li> <li>• Se reunirán con la empresa contratista PROYCON y firma supervisora PROGO para el tema de los célos rasos y enviarán los respectivos acuerdos.</li> <li>• Cuando tengan una respuesta se estarán comunicando con el técnico social de la UCP y EGP</li> </ul> <p>Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:</p> <p>Enviarán propuesta, en referencia a los célos rasos de las aulas temporales.</p>	
--	--

## 8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La ejecución de las obras previstas en el proyecto y la posterior operación del centro educativo generarán potenciales impactos socioambientales (positivos, negativos, directos e indirectos), que deberán ser prevenidos, mitigados y/o compensados.

Los principales impactos para la etapa de diseño, pre-construcción, construcción y operación que se generarán con la ejecución del proyecto son los siguientes:

### 8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa se prevén actividades preliminares como lo son el acercamiento a la comunidad, instalación de campamentos de ser necesario, adopción de medidas de mitigación establecidas en el PMAS, la gestión de permisos, diseño de planos, seguridad del sitio, y desarrollo de protocolos de seguridad e higiene. Además de las medidas de mitigación ambientales y sociales de obligatorio cumplimiento, hay medidas adicionales establecidas en este PMAS que debe de ser reflejadas en el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C).

Es importante en esta etapa, determinar si se deberá relocalizar temporalmente las aulas de clase mientras dure el proceso constructivo, toda vez se deberá tomar medidas en cuanto a la selección de sitio, seguridad de los estudiantes, los mecanismos establecidos en el MGAS, diseño para seguridad, permisos otorgados por MiAMBIENTE. El planeamiento de esta actividad es responsabilidad del MEDUCA, con apoyo de la EGP y responsabilidad el contratista. La misma deberá ser incluida en su cronograma de obras.

El contratista debe preparar los diseños detallados tomando en cuenta todos los requisitos establecidos en este PMAS, así como todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo un plan de seguridad, señalización, extintores, buenas prácticas internacionales y demás parámetros establecidos por el MEDUCA.

En caso de requerir la construcción de un campamento temporal para los trabajadores, es necesario establecer áreas destinadas para tal fin y previa aprobación por parte de la comunidad en cuestión. Esta actividad deberá ser incluida en su cronograma de obras.

Entre los impactos positivos dentro de esta etapa podemos mencionar:

- Posible contratación de mano de obra local no calificada para tareas logísticas, de transporte, guías o similares.
- Aporte a la economía local producto de visitas, giras, albergue e instalación de personal de la empresa contratista en el área de proyecto y/o poblaciones cercanas.

Entre los impactos negativos durante esta etapa podemos mencionar:

- Posibles contradicciones o inconformidades entre el contratista y la población beneficiada, producto de diseños de la infraestructura del Centro Educativo.
- Possible reubicación de estudiantes del centro educativo.
- Possible uso del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) de parte de la comunidad.
- Posibilidad de diseño inadecuado o inseguro.
- Insuficiente planeación resultando en falta de acceso para maquinaria y equipo.

## 8.2 CONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa los impactos positivos hacia la población se resumen básicamente en la generación de empleos temporales directos e indirectos. Los empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción y los indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, entre otros.

Se sugiere que el contratista contrate mano de obra local (no calificada) en el desarrollo de los diferentes tipos de infraestructura a desarrollar, tal como lo establece el PDPIP. Estos ingresos representan una ayuda temporal para las familias que se verán beneficiadas durante esta etapa del proyecto.

Entre los posibles impactos negativos tenemos:

- Posible acoso, abuso y explotación sexual de parte de los colaboradores de la empresa contratista, los cuales estarán obligados a firmar un documento referente al Código de conducta, incluido en el pliego de cargos. De manera paralela, la comunidad cuenta con la activación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), el cual servirá como herramienta para la notificación, gestión y resolución de cualquier situación.
- Generación de residuos producto del proceso constructivo, los cuales deberán ser destinados a un centro de disposición de desechos municipal autorizado.
- Generación de desechos peligrosos los cuales deberán ser manejados y posteriormente dispuestos por una empresa autorizada para este fin.
- También podrán generarse impactos negativos tales como: incremento en las emisiones de gases de combustión y de gases de efecto invernadero por operación de maquinaria pesada y circulación de vehículos de alto tonelaje; posibles accidentes de trabajo, derrames de combustible, lubricantes y aceites usados; uso de agua para actividades de construcción; posibles hallazgos fortuitos o imprevistos de restos arqueológicos o al respecto de impactos sociales durante la construcción, adicionalmente a los riesgos de accidentes, existen impactos sobre la calidad de vida de las personas que habitan en las proximidades de la obra, asociados a la generación de ruido, vibraciones, gases y polvo; obstrucción del tránsito por maquinaria y materiales en disposición transitoria; eventual deterioro o rotura de pavimento, etc. Asimismo, la presencia de trabajadores en las áreas siempre causa preocupación por la seguridad de la población y problemas sociales que puedan presentarse. Los impactos positivos incluyen la generación de empleo temporal durante la etapa de construcción.

En la **sección 9.0 de este documento: “Medidas de Mitigación Ambientales y Sociales”**, se establecen medidas preventivas y correctivas para las situaciones antes presentadas.

A continuación, en la Tabla 8, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de construcción, el punto de vista matricial:

**TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción**

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (CONSTRUCCIÓN)		Movimiento de Tierra	Obras Civiles	Producción de Desechos	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Obtención de agua para uso y doméstico	Contratación de Mano de Obra	Carga y transporte de materiales de construcción	Movimiento de equipo (pesado y liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
<b>Componente Físico</b>														
Aire		X	X	X	X			X			X	X		X
Agua		X	X	X			X							
Suelo		X	X	X	X	X		X			X	X	X	X
<b>Componente Biótico</b>														
Flora		X	X											
Fauna		X	X	X			X	X				X		
<b>Componente Socioeconómico</b>														
Población		X	X	X	X	X	X		X	X		X		X
Actividades Productivas			X		X					X			X	
Empleo			X							X				

### 8.3 OPERACIÓN

Los impactos positivos potenciales económicos, se resumen en: la reducción en los costos de inversión para mejoras en la escuela de parte de la comunidad y en la reducción en los costos de transporte, para estudiantes y maestros que debían viajar de una comunidad a otra.

Los impactos positivos potenciales sociales, se resumen en: que las obras realizadas en la escuela beneficiarán a la comunidad aportando al desarrollo de esta, al mejorar las condiciones de la educación, abarcando a mayor cantidad de estudiantes y en mejores condiciones dignas.

Los impactos positivos potenciales ambientales, se resumen en proteger el ambiente a través de la siembra de árboles y la recuperación de pasivos ambientales, con la clausura y sellado de fosas de letrina, además, la construcción de servicios sanitarios, lo cual ayudará a la disminución de la contaminación orgánica de los suelos y manto freático.

En la etapa de operación, las acciones/actividades que podrán generar impactos negativos y riesgos durante esta etapa incluyen:

- Una mayor demanda de energía y agua;
- Generación de aguas residuales por actividades diarias;
- Generación de residuos sólidos domésticos;
- Tráfico vehicular y dificultades al acceso;
- Escorrimiento y erosión de suelo.

A continuación, en la Tabla 9, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de operación, el punto de vista matricial:

**TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación**

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (OPERACIÓN)	Servicios que prestarán las obras	Desarrollo Social y Bienestar Social de Grupos familiares	Producción de Desechos / (actividades de mantenimiento)	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades Y Servicios	Sistema de cobertura de agua y recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Contratación de Mano de Obra	Movimiento de equipo (liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
<b>Componente Físico</b>						X	X		X		X
Aire			X X			X	X		X		X
Agua						X	X				
Suelo			X X		X	X				X	X
<b>Componente Biótico</b>							X				
Flora											
Fauna			X X		X	X			X		X
<b>Componente Socioeconómico</b>											
Población	X X X X	X X	X X	X X	X X	X X	X X	X X	X X		X
Actividades Productivas									X		
Empleo				X X				X			
Condiciones Higiénico Sanitarias	X					X X					X

En la Tabla 9 se puede apreciar también los impactos positivos tal como los servicios que la obra presta (educación, mejoramiento de salud, etc.) y el desarrollo social y bienestar de las comunidades y familias. Además, los puestos de salud y escuelas se pueden generar empleo permanente durante su operación. Finalmente hay que mencionar el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de autoridades relevantes a nivel central y regional que permita, entre otros, dotarlo de herramientas de planeación, gestión y monitoreo que garanticen la continuidad y calidad en la atención.

## 9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES

Esta sección incluye las medidas de mitigación ambientales y sociales en la **TABLA 10**, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para el contratista de la obra, el cual deberá contemplar dentro del presupuesto, un monto especialmente asignado a la implementación de estas medidas. El contratista deberá presentar informes de seguimiento de dichas medidas entregando copias al Ministerio de Educación y la Entidad Gestora de Proyectos (EGP), y a MIAMBIENTE si se requiere.

**El contratista deberá presentar dentro de la oferta, su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C)** utilizando como guía las medidas de mitigación ambiental y social, plasmadas en la TABLA 10. Este PMAS-C será de obligatorio cumplimiento para el contratista, proveedores y subcontratistas, según corresponda, y será evaluado por la EGP previo al inicio de obras.

**TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO EDUCATIVO FÉLIX OLLER**

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN	Gestión de permisos	NA	Permisos Aprobaciones y	El contratista será responsable de obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.	Evidencia documental presentada y aprobada oportunamente.
	Diseño de planos	NA	Permisos Aprobaciones y	El contratista será responsable del diseño y aprobación de planos relativos a la obra.	Registro de planos aprobados.
	Seguimiento de medidas de mitigación ambientales y sociales	Programa de relaciones con la comunidad	Acuerdos contractuales según MGAS	El contratista deberá asumir las medidas de mitigación ambientales y sociales como de obligatorio cumplimiento.	Cumplimiento con medidas de mitigación ambiental del PMAS. Implementación y seguimiento del MAQR.
			Implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales de la obra	EGP y socios deberán desarrollar planes para la posible reubicación de personas afectadas por actividades constructivas, establecer medidas AS, gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas, evidencia y serán incluidas en el cronograma de obra del contratista.	Respaldo y evidencia documental presentada (PRT) y aprobada oportunamente por la EGP y socios. Seguimiento a través de cronograma de obra.
				El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) con medidas específicas para el desarrollo de la obra.	Presentación del PMAS-C a la EGP, según tiempo estipulado en los DDL.
				El contratista deberá presentar las Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE) establecidas en el Documento De Licitación (DDL) y el seguimiento de las medidas ambientales y sociales del Apéndice B.	Implementación de las AS-GEPE presentadas s/DDL, con mecanismos específicos de trabajo por actividad constructiva desde preliminares a ejecución de obra, con valoración de indicadores de posibles impactos
	Seguridad	NA	Seguridad del sitio	El contratista será 100% responsable de sus materiales y equipos en el área de proyecto. Además, deberá asegurar que áreas adyacentes/canales pluviales no sean afectadas por el proceso constructivo.	Evidencia a través de verificación en campo de áreas de acopio de materiales y registro fotográfico.
	Construcción de campamento	NA	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	El contratista será responsable de construir un campamento temporal para hospedar a sus colaboradores, atendiendo todas las medidas de seguridad y servicios básicos.	Campamento construido y operacional. Desmantelar y retirar campamento fuera de área de la obra toda vez termine la misma.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra	Descubrimiento de antigüedades	Impacto Arqueológico	Asegurar, aislar y marcar el área, para luego notificar al Ministerio de Cultura (MICULTURA) en caso de encontrar algún hallazgo arqueológico durante cualquier punto de la actividad constructiva.	Registro fotográfico de área asegurada, aislada y marcada. Registro de notificación al Ministerio de Cultura de posible hallazgo.
				Revegetar áreas expuestas por efectos del movimiento de tierra y propensas a erosión.	Registro de revegetación de áreas afectadas.
		Uso y calidad de suelo	Erosión y pérdida de la calidad del suelo	La vegetación removida deberá ser depositada alejado de escorrentías o zanjas, y se usará para prevenir la erosión y favorecer la revegetación natural.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Movimiento del suelo sólo en las áreas estrictamente necesarias. Conformar taludes en áreas propensas a deslizamientos.	Evidencia fotográfica en caso de que aplique.
				Realizar inspecciones a los equipos para verificar que los mismos no tengan fugas de hidrocarburos.	Registro de mantenimiento de equipos.
				Las concreteras serán lavadas en áreas designadas para este fin. Las aguas serán tratadas independientemente de aguas domésticas.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.
				Contar con equipos para contención y limpieza en caso de derrames o fugas de hidrocarburos de las maquinarias utilizadas, como lo son paños absorbentes, trapos bandejas recolectoras, lonas de plástico, booms, aserrín, arena, trapos, etc.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.
				Contratar los servicios de alquiler y limpieza de letrinas portátiles. El periodo de limpieza debe ser al menos dos veces por semana	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.
				Los tanques para almacenamiento de hidrocarburos deben contar con norias de contención que corresponda al 110% del volumen máximo contenido en la misma. La superficie de piso de dichas norias debe ser impermeable.	Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
<b>CONSTRUCCIÓN CIVIL</b>  Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Ruido  Aire	Ruido	Aumento de niveles de ruido	Realizar periódicamente mantenimiento a los equipos utilizados en el desarrollo del proyecto, de manera que no generen ruido adicional por encontrarse en malas condiciones.	Registro del mantenimiento del 100% de equipos utilizados en la obra.
				No dejar las maquinarias encendidas por tiempo prolongado sin que sea necesario.	Verificar que los operadores del equipo cumplan con la medida.
			Afectación de la calidad de aire	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.	Verificar que se mantengan las áreas húmedas.
				No se realizarán quemas de desechos (llantas, envases de hidrocarburos, u otros materiales que puedan producir gases tóxicos).	Verificar por medio de inspecciones y registros que se cumpla esta medida.
				Se deberá contar con camiones de carga de materiales y escombros con lonas protectoras	Verificar que los camiones que transporten material y/o escombros cuenten con lonas protectoras.

<b>Etapa del Proyecto</b>	<b>Actividades</b>	<b>Factor ambiental</b>	<b>Identificación de impacto</b>	<b>Medidas de prevención / mitigación / compensación</b>	<b>Monitoreo o Indicadores</b>
<b>CONSTRUCCIÓN CIVIL</b>	<b>Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.</b>	<b>Agua</b>	<b>Contaminación de cuerpo de agua aledaño</b>	Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.	Verificación de informe de inspección de equipos.
			<b>Contaminación de cuerpos de agua</b>	Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación escurran hacia el cuerpo de agua aledaño. Construir sistemas de drenaje, incluyendo disipadores de energía y trampas de sedimentación que ayuden a bajar la velocidad de la descarga y a retener sedimentos antes de su descarga a cuerpos de agua.	Verificar existencia de canales, sistemas de drenaje a través de inspecciones a sitio y/o fotografías.
			<b>Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo</b>	Evitar contaminación de cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales de construcción a ser utilizados en las obras (materiales constructivos en general, cemento, agregados, metálicos, cerámicos, acabados, etc.)	Verificar que cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales se mantengan libre de desechos sólidos y/o materiales de construcción.
		<b>Agua/Suelo</b>		En caso de utilizar plaguicidas en cantidades no significativas, cumplir con todas las recomendaciones del fabricante en cuanto a uso y almacenamiento de este.	Verificar en campo y registro fotográfico.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a la comunidad	Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las mismas.	Verificar que las vías se encuentren libres de restos de lodos de camiones.
				Colocar en puntos clave de trabajo receptáculos con bolsas plásticas para los desechos domésticos; estos tanques deben estar perforados para evitar la acumulación de aguas y el periodo de recolección de los desechos debe ser semanal y desarrollar un Programa de Manejo de Desechos en el área de trabajo	Verificar que los receptáculos tengan bolsas plásticas y su recolección semanal. Plan de Manejo de Desechos sólidos elaborado y en ejecución.
				Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los canales de agua.	Verificar a través de inspecciones de campo.
				Implementar planes de educación ambiental para los trabajadores de la empresa constructora. Contratar un encargado de fiscalizar y canalizar las quejas por parte de la comunidad por el desarrollo del proyecto	Planes confeccionados y aplicados. Contratación del personal.
				Los desechos y materiales estériles recolectados posteriormente deberán ser llevados a un sitio de disposición final aprobado por la entidad pertinente	Verificar, a través de los recibos u otro medio, la disposición final de los desechos.
				El contratista podrá contratar mano de obra local no calificada durante la ejecución de la obra	Mano de obra local contratada.
	Gestión de tráfico	Afectaciones a la comunidad		Cuando se realice movimiento de equipos se deberá tener personal en la vía (banderilleros) que aseguren el tráfico seguro de los vehículos en la zona.	Verificar la presencia del personal durante el movimiento de equipos.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra	Salud y Seguridad ocupacional del trabajador	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal y manejo de sustancias químicas empleadas en la obra.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</p> <p>Contar con las hojas de seguridad de los productos utilizados y que se almacenen en la caseta de administración, igualmente capacitar a los colaboradores sobre el uso de dichas hojas.</p> <p>Elaborar un Plan de Salud y Seguridad que incluirá procedimientos de respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal. Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación.</p> <p>Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento. Ver Anexo "COVID-19 – Medidas de prevención en obras".</p>	<p>Registro de entrega de equipo de protección personal (EPP) a trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Verificar que los trabajadores utilicen y conozcan sobre las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias peligrosas que utilicen.</p> <p>Plan de Salud y Seguridad elaborado y en ejecución. Poseer señalización instalada y visible para todos los colaboradores involucrados en la obra.</p> <p>Protocolo implementado y en ejecución.</p>

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
OPERACIÓN	OPERACIÓN	Uso y calidad de suelo, Agua, Aire, Ruido	<b>Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo. Aumento de niveles de ruido</b>	Se deberá contar con un plan de mantenimiento de equipos, maquinarias, limpieza de tanque séptico, áreas verdes, canales de recolección de agua de lluvia (si aplica).	Registro de mantenimiento de equipos, maquinarias y limpieza de tanque séptico. Registro fotográfico.

**ANEXO 1 – Plan de Reubicación Temporal (PRT) del Centro Educativo Félix Oller**

**ANEXO 1**

**PLAN DE REUBICACIÓN TEMPORAL (PRT) DE CENTRO EDUCATIVO FELIX ESTEBAN OLLER.**

**1. Datos generales**

<b>Nombre del Centro Escolar:</b>	<u>COLEGIO SECUNDARIO FÉLIX ESTEBAN OLLER</u>
<b>Comunidad:</b>	<u>(Yandup) Narganá</u>
<b>Comarca o Territorio</b>	<u>Comarca Guna Yala</u>
<b>Dirección:</b>	<u>Yandup Narganá, sector #1, corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala</u>
<b>Tipo de intervención:</b>	<u>Rehabilitación y construcción del Centro Secundario Educativo Félix Esteban Oller</u>
<b>Programas/Niveles educativos ofrecidos.</b>	Pre Media y Media
<b>Número de estudiantes por nivel desagregados por género</b>	<p>Trescientos sesenta y seis (336) estudiantes:  Ciento sesenta y siete, damas (167) y ciento sesenta nueve (169) varones divididos de la siguiente manera:</p> <p>Pre media: ciento cincuenta y dos (152), sesenta y nueve (69) damas y ochenta y tres (83) varones.</p> <p>Media: ciento ochenta y cuatro (184) noventa y ocho (98) damas y ochenta y seis (86) varones.</p> <p>17 con discapacidad dentro del total: 7 damas, 10 varones.</p>
<b>Número de profesores por nivel, personal administrativo y de servicio que trabajan en el centro</b>	<p>Trece (13) de media (8) varones y (5) damas.  y diecisiete (15) de Pre media, (9) varones y (6) damas.</p> <p>Tres (3) administrativos: director, secretaria y trabajadora manual.  Femenino (2)  Masculino (1)</p>
<b>Número de personal que reside en el centro</b>	0
<b>Población total de la comunidad:</b>	700 habitantes aproximadamente (2022)

## 2. Descripción de las necesidades de reubicación temporal del centro educativo

1. Es necesaria la reubicación de la totalidad del centro educativo dado el comienzo de obras de rehabilitación y construcción por el mal estado del centro educativo. El área de la escuela ya se encuentra cercado.
2. Para el funcionamiento normal de clases se utilizarán (10) aulas en turno matutino y vespertino.
3. Se reubicarán trescientos treinta y seis (336) estudiantes, lo cual representa la totalidad del centro educativo Félix Esteban Oller, divididos en diez (10) aulas temporales de clases: ocho (8) en la cancha deportiva y dos (2) en terreno contiguo.
4. Los 17 estudiantes con necesidades especiales no necesitan reubicación ya que no dan clases en el centro educativo y su ubicación no será afectada.
5. Se reubicará la dirección, subdirección y administración en la iglesia de los mormones.
6. Se reubicará los equipos de informática en la casa comunal de la Sahilatura de Narganá.
7. No hay reubicación del comedor, los padres de familia se organizaron y cada grupo de estudiante se rota la responsabilidad de la alimentación de su salón. Este es un acuerdo entre padres de familia y el director. La escuela brinda los alimentos y los padres de familia se rotan la responsabilidad de cocinar para los estudiantes. Todos los días los estudiantes van con su maestro de consejería a la casa de sus compañeros por la alimentación.
8. Se reubicarán cuatro (4) letrinas en terreno de morador de la comunidad por medio de un acuerdo.

Se espera que los estudiantes reciban clases en las aulas temporales hasta la finalización de las obras y luego retornen a las estructuras nueva y rehabilitada.

### Continuidad de la atención escolar:

Mientras dura la construcción de las aulas temporales y construcción y rehabilitación del C.E. Félix Esteban Oller, los estudiantes estarán bajo el sistema de estudio por módulos, con atención en líneas, de WhatsApp y sesiones presenciales periódicas programadas con sus profesores los días martes y jueves en la Iglesia de los Mormones.

El director del plantel será el responsable de la planificación de la atención temporal por módulos, y para este propósito contará con el apoyo cercano de MEDUCA regional. MEDUCA central será responsable de monitorear el proceso y hacer las coordinaciones necesarias con la EGP y el contratista. La planificación de la atención temporal seguirá los siguientes principios:

MEDUCA garantizará que la atención sea gratuita, y que los padres no incurran en ningún costo adicional (ej. Pago por fotocopias).

El director del plantel, en coordinación con MEDUCA regional, planificará la atención de manera que se evite, en la medida de lo posible, aglomeraciones de estudiantes y padres de familia.

La seguridad de los estudiantes se garantizará para cada sitio de la manera descrita abajo.

**3. Descripción de las necesidades de reubicación temporal de personas residentes en el centro educativo e inventario detallado de posibles pérdidas permanentes de bienes por la reubicación temporal**

No aplica, ya que, durante la supervisión, se pudo observar que no cuenta con personas residentes en el centro educativo

**4. Descripción del proceso de planificación de la reubicación temporal en consulta con la comunidad y los afectados**

- a. Cronología y resumen de reuniones sobre reubicación del centro educativo y actores involucrados.

El día **11 de febrero del 2023**, se llevó a cabo la primera de reunión de planificación y supervisión para el levantamiento del plan de reubicación temporal para el centro educativo Félix Esteban Oller, ubicado en la comunidad Yandup Narganá, sector #1, corregimiento de Comarcal de Guna Yala, con todos los actores involucrados. (MEDUCA, UCP, EGP, FIRMA SUPERVISORA (PROGO), CONTRATISTA (PROYCON), AUTORIDADES TRADICIONALES, LOCALES, COMUNIDAD EDUCATIVA, MORADORES DE LA COMUNIDAD, realizaron la visita de supervisión para la escogencia del sitio donde se reubicará los estudiantes durante el tiempo que se ejecute la obra

. Ver anexo.

El **16 de febrero de 2023**, se llevó a cabo segunda visita de seguimiento. En esta reunión se desiste el uso de la Iglesia para reubicar aulas escolares y se determina el uso de terreno adjunto para ubicar dos aulas temporales en área conjunta a la cancha de baloncesto. Queda pendiente obtener acuerdo por escrito del dueño del terreno para el uso del espacio, pero si se cuenta con el acuerdo verbal. También se determina el uso de la Casa Local de la Sahilatura como deposito para equipos de informática.

**El 3 de abril del 2023:** Visita de campo El dueño del terreno adjunto indica que él no ha firmado un acuerdo para el uso del terreno adjunto a la cancha. El indica que el acuerdo fue firmado por su hija y solicita un nuevo acuerdo donde se le garantice el uso de materiales en desuso. Este acuerdo no detalla claramente los parámetros del acuerdo y se solicita un nuevo acuerdo con los detalles de los materiales a ser entregados por el uso del terreno.

- b. Propuesta y evaluación de sitios para la reubicación temporal del centro educativo (describir las características de los sitios y las adaptaciones que serían necesarias para que sean utilizados).

**Sitio #1** – Cancha: Ocho (8) aulas temporales.

**Sitio #2** – Terreno contiguo: Dos (2) aulas temporales.

**Sitio #3** – Iglesia de Los Mormones: Se reubicará la dirección, subdirección y administración del Centro Educativo Félix E. Oller. También se utilizará para brindar sesiones presenciales periódicas para los estudiantes por módulos programadas con sus profesores los días martes y jueves en la Iglesia de los Mormones.

**Sitio #4** – El depósito para almacenamiento de equipos de informática, se reubicará en la Casa Local de la Sahilatura de la comunidad de Narganá.

**Sitio #5** – Baños: Se construirá cuatro letrinas tradicionales en terreno comunitario, se cuenta con el acuerdo para uso del terreno.

## 5. Sitios de Reubicación Temporal

### 5.1 Cuadro Resumen de Sitios de Reubicación Temporal del centro educativo

#	Sitio (incluir fotografía)	Responsable de sitio	Dirección	Total, estudiantes reubicados temporalme nte	Comentarios u otras observaciones
1	<p>Sitio #1 – Cancha deportiva</p>  <p>11/2/23</p>	MEDUCA REGIONAL	Narganá	<p>Pendiente planificación de distribución por el director El director estima 20 estudiante por aula en dos turnos para un total de 320.</p>	<p>Se construirán ocho (8) aulas temporales para trescientos veinte estudiantes. Las aulas temporales estarán hechas de plywood con techos de zinc, ventanas de mallas e incluirán abanicos para ventilación y conexión eléctrica a la red nacional.</p>
2	<p>Sitio #2 – terreno contiguo 2 aulas</p> 	MEDUCA REGIONAL	Narganá	<p>Pendiente planificación de distribución por el director El director estima 8 estudiante por aula en un solo turno para un total de 16 estudiantes.4 04</p>	<p>Se adecuarán dos (2) aulas temporales en terreno contiguo Las aulas temporales estarán hechas de plywood con techos de zinc, ventanas de mallas e incluirán abanicos para ventilación y conexión eléctrica a la red nacional.</p>

	Sitio #3 – Iglesia de los Mormones 11/2/23 	MEDUCA REGIONAL	Narganá	3 funcionarios (director, trabajador manual y secretaria).	Se utilizará para reubicar la dirección, subdirección y administración del Plantel Félix Oller. También se va a utilizar para la atención por módulos, hasta que se entreguen las aulas temporales.
3	Sitio #4 – Casa Local de la Sahilatura 	MEDUCA REGIONAL	Narganá	0	Se utilizará esta área para almacenaje de equipos informáticos.
4	Sitio #4 – Baños 11/2/234 	MEDUCA REGIONAL	Morador de la comunidad Previos.	336	Se construirán cuatro (4) nuevas letrinas modelo tradicional en terreno de la comunidad Se adj. Acuerdo.

## 5.2 Diagnóstico de los sitios de reubicación temporal del centro educativo

**SITIO #1: 8 AULAS TEMPORALES EN CANCHA DEPORTIVA**

<b>Responsable</b>				
<b>Dimensiones de espacio a ocupar</b>				
<b>Características del área del sitio</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		Las aulas temporales se encuentran 200 mts del centro educativo por lo que no existen dificultades adicionales para el acceso.
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?			X	200 m lineales.
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			En el centro educativo no hay estudiantes ni docentes con restricciones de movilidad. En caso de surgir la necesidad en el futuro, MEDUCA coordinará las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad.
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		El sitio de las aulas temporales está a 200mts del centro educativo, por lo que no existe la necesidad de arreglos de transporte adicionales.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X			El sitio es utilizado como cancha deportiva. Se prevé afectaciones temporales a este uso, sin embargo, existe un acuerdo escrito con la comunidad y los usuarios para el uso temporal del espacio. Ver acta adjunta El presidente de deportes de la comunidad de Narganá manifiesta que no existirá ninguna afectación para desempeño deportivo del área. Los deportistas utilizarán la cancha de SENAFRONT.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X		Los riesgos no son significativos. Se exigirá a la empresa supervisora constate que no existen riesgos de seguridad para los niños.  EGP se asegurará que el contratista obtenga todos los permisos relativos a inspecciones de seguridad eléctrica. MEDUCA y UCP monitorearán el proceso.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Existe un acuerdo entre las autoridades tradicionales y la comunidad educativa para uso de este sitio. Ver documentos en los anexos.
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?	X			Existen impactos temporales sobre el uso de la cancha. Se cuenta con acuerdos con la comunidad y los usuarios, aceptaron voluntariamente las restricciones de uso de la cancha. Ver Anexo G.
El uso del sitio es agricultura		X		
El uso del sitio es ganadería		X		

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas**  
**Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua (describir el tipo)	X			Acueductos Rural administrado por Junta administradora de agua ( JAAR ).
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado		X		No. Se construirán 4 nuevos, ver detalle en sitio # 4
Cubierta y estructura de techo en buen estado	X			Las aulas temporales tienen techos de ZINC
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Cuenta con piso de concreto.
Conexión eléctrica	X			Meduca coordinara con el contratista para incluir en el alcance la provisión temporal para un generador eléctrico para abastecer iluminaria y abanicos de aulas temporales.
Otras observaciones sobre el sitio				

<b>SITIO #2: TERRENO CONTINUO (2 aulas temporales)</b>				
Responsable				
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones

¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?	X		Las aulas temporales se encuentran 200 m del centro educativo por lo que no existen dificultades adicionales para el acceso.
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?	X		200 m lineales.
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X		En el centro educativo no hay estudiantes ni docentes con restricciones de movilidad. En caso de surgir la necesidad en el futuro, MEDUCA coordinará las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad.
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?	X		El sitio de las aulas temporales está a 200mts del centro educativo, por lo que no existe la necesidad de arreglos de transporte adicionales.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X		El terreno no está en uso por el propietario actual. Se cuenta con la nota de aprobación del propietario para el uso temporal del terreno para la construcción de dos Aulas Temporales. Ver Anexo #9
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?	X		Los riesgos no son significativos. Se exigirá a la empresa supervisora constate que no existen riesgos de seguridad para los niños. EGP se asegurará que el contratista obtenga todos los permisos relativos a inspecciones de seguridad eléctrica. MEDUCA y UCP monitorearán el proceso.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X		Si se cuenta con la autorización del uso temporal por parte del propietario. Ver Anexo 9. Se contaba con un acuerdo verbal pero nunca se identificó un acuerdo por escrito con el propietario.
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?	X		No existen impactos temporales sobre el uso del terreno, ya que el propietario da uso y administración voluntario del terreno mientras dure la construcción y rehabilitación del centro educativo. Se cuenta con acuerdo.
El uso del sitio es agricultura	X		
El uso del sitio es ganadería	X		
<b>Características de infraestructura</b>			
Suministro de agua (describir el tipo)	X		Acueducto Rural administrados por la Junta Administradora de acueductos Rurales JAAR
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	X		No. Se construirán nuevos, ver detalle en sitio #4
Cubierta y estructura de techo en buen estado	X		Las aulas temporales tienen techos de ZINC
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X		Las aulas temporales cuentan con piso de fibrocemento con pintura epóxica para pisos.
Conexión eléctrica	X		Meduca coordinara con autoridad tradicional y el contratista para la conexión eléctrica ya así abastecer iluminaria y abanicos de aulas temporales.



SITIO #3: IGLESIA DE MORMONES				
Responsable	SI	NO	N/A	Observaciones
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?	X			No la iglesia cuenta con techo seguro
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?			X	50 m lineales del centro educativo.
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			En el centro educativo no hay estudiantes ni docentes con restricciones de movilidad. En caso de surgir la necesidad en el futuro, MEDUCA coordinará las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		La iglesia está a 50 mts del centro educativo, por lo que no existe la necesidad de arreglos de transporte adicionales.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X			Sí, se utiliza como área de culto. Existe un área libre para atención de los diez y siete (17) estudiantes con discapacidad y oficina de la dirección. La atención de 17 estudiantes con necesidades especiales siempre se ha dado en la iglesia por lo que no se necesita su reubicación.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X		No, ya que este espacio recibe mantenimiento por la iglesia de los mormones. Las medidas de seguridad que ya tienen en la iglesia también se mantienen.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Se adjunta nota de acuerdo entre las partes
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X		No porque siempre es utilizado por los niños con necesidades especiales. Existe un acuerdo de uso para reubicación temporal de dirección y atención de seguimiento para estudiantes por módulos.
El uso del sitio es agricultura		X		
El uso del sitio es ganadería		X		
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua (describir el tipo)	X			Acueducto Rural administrado por la Junta administradora de agua (JAAR).
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	X			Sí.
Cubierta y estructura de techo en buen estado	X			Techo de ZINC.
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Piso de madera.
Conexión Eléctrica	X			A través de la Red nacional
Otras observaciones sobre el sitio				

SITIO # 4 : CASA DE LA SAHILATURA				
Responsable	SI	NO	N/A	Observaciones
Dimensiones de espacio a ocupar				
Características del área del sitio	SI	NO	N/A	Observaciones
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		Solo será para depósito de equipos de informática del colegio y cuenta con buena cobertura de techo.
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?			X	A 150 metros
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			Si es accesible para el personal que almacena los equipos.
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		No, requiere transporte ya que es para almacenamiento de equipos de informática solamente.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)	X			Sí se utiliza como centro de reuniones, La Sahilatura brinda un espacio. Ver acuerdo adjunto.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?		X		No, ya que este espacio recibe mantenimiento por parte de la comunidad.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Existe un acuerdo de ambas partes
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?			X	No porque ya es utilizado por la comunidad y el congreso Guna para sus actividades, y solo se usará para guardar el equipo de informática temporalmente.
El uso del sitio es agricultura		X		
El uso del sitio es ganadería		X		
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua (describir el tipo)	X			Acueducto Rural administrados por la Junta Administradora de Acueductos.
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado	X			Servicios Sanitarios directo al mar.
Cubierta y estructura de techo en buen estado	X			Si techo de zinc
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)	X			Si piso de concreto.
Otras observaciones sobre el sitio				

SITIO #5: BAÑOS				
Responsable	Por información			
Dimensiones de espacio a ocupar	SI	NO	N/A	Observaciones
Características del área del sitio				
¿Se dificulta el acceso al sitio en tiempo de lluvia?		X		No se dificulta el acceso ya que se encuentra a 100 metros de las Aulas temporales
¿A qué distancia se encuentra el sitio del centro educativo que se rehabilitará?			X	50 metros
¿El sitio es accesible para todos los estudiantes y personal incluyendo aquellos con discapacidad?	X			En el centro educativo no hay estudiantes ni docentes con restricciones de movilidad. En caso de surgir la necesidad en el futuro, MEDUCA coordinará las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad
¿El uso del sitio requiere arreglos adicionales de transporte para que los estudiantes puedan llegar?		X		No requiere ya que se encuentra a 50 metros del centro educativo.
¿El sitio actualmente está en uso? (describir el uso actual y si existirá alguna afectación a este uso o posible conflicto en las observaciones)		X		Los baños están localizados en los terrenos de un morador de la comunidad sobre el mar. El morador de la comunidad sede el uso del terreno y lo ha cedido por medio de un acuerdo. Adjunto acuerdo.
¿Existen riesgos para la salud y seguridad de la comunidad por el uso del sitio?	X			Los desechos humanos van a caer al mar, pero es considerado como culturalmente apropiado para la población Guna.
¿Se cuenta con la autorización del uso del espacio por parte de la autoridad y de los usuarios actuales? (adjuntar documentación)	X			Si, se adjunta Acuerdo #8
¿El formulario G del MGAS para el sitio indica que existirían impactos sobre usuarios u ocupantes?		X		Ver Anexo #1
El uso del sitio es agricultura		X		
El uso del sitio es ganadería		X		
Características de infraestructura	SI	NO	N/A	Observaciones
Suministro de agua (describir el tipo)		X		Son baños tradicionales de su cultura, los desechos van directo al mar, no se necesita agua.
Cuenta con servicios sanitarios en buen estado		X		Se construirán cuatro (4) nuevas letrinas tradicionales.
Cubierta y estructura de techo en buen estado		X		La va a construir el contratista, techo de zinc y plywood
Piso seguro (compacto, cemento, ladrillo, madera)		X		Piso de madera.
Otras observaciones sobre el sitio				

**5.3 Mejoras necesarias y compromisos comunitarios para asegurar la higiene y seguridad en los sitios de reubicación temporal del centro educativo.**

<b>SITIO #1: 10 AULAS TEMPORALES EN CANCHA DEPORTIVA</b>			
<b>Tipo de mejora /mantenimiento</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado y fuente de recursos</b>
Infraestructura	Construcción de ocho (8) aulas temporales	PROYCON	Aproximadamente \$30.664,00
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Limpieza periódica	Comunidad educativa	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	Mismos arreglos de vigilancia comunitario que en el centro educativo.	Director del plantel	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A

<b>SITIO #2: 2 AULAS TEMPORALES EN TERRENO ALEDAÑO A LA CANCHA</b>			
<b>Tipo de mejora /mantenimiento</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado y fuente de recursos</b>
Infraestructura	Construcción de dos (2) aulas temporales	PROYCON	Costo dentro de los \$30,664 asignador por MEDUCA por medio de orden de trabajo.
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Limpieza periódica	Comunidad educativa	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	Mismos arreglos de vigilancia comunitario que en el centro educativo.	Director del plantel	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A

<b>SITIO #3: IGLESIA DE LOS MORMONES</b>			
<b>Tipo de mejora /mantenimiento</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado y fuente de recurso</b>
Infraestructura	N/A	N/A	N/A
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Limpieza periódica	Misioneros y comunidad	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A

<b>SITIO #5: CASA DE LA SAHILATURA</b>			
<b>Tipo de mejora /mantenimiento</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado y fuente de recursos</b>
Infraestructura	N/A	N/A	N/A
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Limpieza periódica	Comunidad	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A
<b>SITIO #5: BAÑOS</b>			
<b>Tipo de mejora /mantenimiento</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Responsable</b>	<b>Costo estimado y fuente de recursos</b>
Infraestructura	Construcción de cuatro (4) letrinas tradicionales	PROYCON	Orden de trabajo aprobado por MEDUCA.
Acceso	N/A	N/A	N/A
Fumigación	N/A	N/A	N/A
Limpieza del sitio	Limpieza periódica	Comunidad y Comunidad Educativa	N/A
Agua Potable	N/A	N/A	N/A
Vigilancia	N/A	N/A	N/A
Otro	N/A	N/A	N/A

## 6. Planificación para la etapa de finalización de las obras.

El retorno de los estudiantes a las aulas nuevas o rehabilitadas deberá ser planificada por el director del Centro Educativo con apoyo de MEDUCA Regional y Central. El retorno deberá seguir los siguientes principios:

- Que el acceso a los sitios nuevos o rehabilitados no requieran la circulación de los estudiantes por la zona de la obra, incluso para acceder a los baños o cualquier otro espacio previsiblemente necesario.
- Que exista una evaluación de los espacios de clases y de circulación de los estudiantes para asegurar que estén libres de peligros para los estudiantes.
- Garantizar que los accesos a la obra se encuentren debidamente cerrados y monitoreados, en caso de que el regreso se realice en fases.
- Que los espacios nuevos en los cuales los estudiantes reciban clases estén libres de polvo, ruido y vibraciones.
- Que todos los permisos necesarios e inspecciones, por ejemplo, eléctricas, de bomberos, etc. se hayan realizado para las estructuras nuevas antes de que los estudiantes retornen a ellas.

La remoción y uso posterior de los materiales de las aulas temporales una vez ya no sean requeridas en la obra, será guiada por los siguientes principios:

- Las adendas de los contratistas incluyen la responsabilidad de la remoción de los materiales y de asegurar que los sitios queden en las mismas condiciones que antes de la obra.
- Los materiales, en caso de ser económica y técnicamente factible, se utilizarán en obras financiadas por el Proyecto para el mismo Pueblo. En caso de no ser factible, y con acuerdo entre las autoridades indígenas tradicionales, MEDUCA y UCP, se podrían utilizar en una manera que sea económicamente y técnicamente factible en beneficio de necesidades educativas del mismo Pueblo. Las decisiones sobre el uso de los materiales se realizarán en coordinación entre MEDUCA y las autoridades indígenas tradicionales con el apoyo del Técnico Social del CONDIPI, y la participación de la UCP y EGP.

## **7. Responsabilidades de seguimiento para la reubicación temporal del centro educativo**

<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1. Seguimiento y supervisión al proceso de mejora o construcción	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MEDUCA y UCP.  La frecuencia mínima es de un reporte semanal
2. Divulgación de información continua sobre el proceso a la comunidad educativa	MEDUCA, MEDUCA REGIONAL, EGP, UCP Técnico Social. Especialista Social Empresa Supervisora.  Divulgación alineada con reporte que entrega la empresa supervisora de forma continua.
3. Verificación y/o acompañamiento en el traslado de las aulas	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MEDUCA y UCP.  La frecuencia mínima es de un reporte semanal
4. Monitoreo o seguimiento del proceso de reubicación temporal	Empresa Supervisora informa a Infraestructura de la EGP e Infraestructura de MEDUCA y UCP.  La frecuencia mínima es de un reporte semanal
5. Evaluación	EGP- UCP- MEDUCA

## 8. Consideraciones ambientales

**¿Qué limitaciones presenta el terreno y por qué son importantes?**

Sitio #1 – N/A dado que se utilizará infraestructura existente como la cancha.

Sitio #2 – N/A

Sitio #3 – N/A

Sitio #4 – Baños sobre el mar, pero es culturalmente aceptable.

**¿Qué medidas ambientales son necesarias para proteger a las personas?**

Sitio #1 – N/A

Sitio #2 – N/A

Sitio #3 – N/A

Sitio #4 – N/A

## 9. Mecanismo de Quejas

- Todas las quejas que surjan serán atendidas a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR) del proyecto.
- Por parte de Meduca se le dará una respuesta escrita a la denuncia ciudadana, no era el momento para tocar el tema.
- Se consultó con la comunidad el sitio de la colocación del Buzón un lugar visible. El Buzón se coordinará con la comunidad para la colocación del mismo.
- Se entregaron los formularios únicos de queja, quedaron colocados en el Buzón.
- Se informó a la comunidad la importancia de la difusión del mecanismo de quejas.
- Se les entregó afiches, rótulos para que sean colgados en área visible, sobre el mecanismo de quejas del proyecto en la comunidad.
- El técnico social de la UCP, manifestó que se realizaran jornadas de socialización con todos los actores, y comunidad.

**1. Planificación de actividades de Reubicación Temporal de escuelas o centros de salud y de personal**

Nº	Etapas	Sitio #	Actividades	Responsable	Participantes	Duración (Días Calendario)	MES 1			
							SEMANA			
							1ra	2da	3ra	4ta
1	AULAS TEMPORALES Y LETRINAS TEMPORALES	1	Construcción de ocho (8) aulas temporales	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA	15			X	X
		2	Construcción de dos (2) aulas temporales	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA					
		4	Construcción de cuatro (4) letrinas temporales	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA	Contratista PROYCON EMPRESA SUPERVISORA	15			X	X

## **ANEXO #2 – ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL (AVS) , Anexo G (MGAS) Y LISTA DE ASISTENCIA**

<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / UPI</p> <p><b>Ministerio de Gobierno</b> Proyecto Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Acta de validación social del alcance de la obra: Construcción, Rehabilitación y ampliación Colegio Secundario Félix E. Díaz, ubicado en la Comunidad de Naquasa, Distrito de Naguaná, Cuenca Kuna Yala.</p> <p><b>Considerando</b></p> <p>Que al Gobierno de Panamá y al Banco Mundial nos concierne el convenio BIDA-74 para la implementación del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Que durante el diseño del Proyecto se realizan las intervenciones a realizar en los 33 territorios, identificado, específicamente, las comunidades donde se implementarán las obras en infraestructura para mejorar las condiciones de salud, educación y agua y saneamiento, los cuales fueron presentados ante el Consejo y los Jueces (SERIA y KREDUCA) respectivamente, entre todos las partes, su realización.</p> <p>Que las intervenciones definidas estuvieron acompañadas de un estudio de impacto ambiental y una definición general del alcance de lo obra.</p> <p>Que el MINISTERIO, a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UPI), se encargó de ejecutar el Proyecto, para lo cual cumplió con un requerimiento establecido con el fin de asistir al alcance de las obras y elaborar las especificaciones técnicas, que servirán de base para las contrataciones.</p> <p>Que, para cumplir con su objetivo, el equipo resultabilizó previamente diferentes estrategias que faciliten la visita técnica a las comunidades y sus instalaciones, sostiene con los técnicos para revisar los moldes para la realización de obras, sostienen con actores clave a nivel local, tanto de la comunidad como de las Secces.</p> <p>Que la UCP, ha convocado a las autoridades clave por parte de la comarcal y las locales para validar el alcance específico de las obras y sobre todo tienen con las prioridades delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>REPUBLICA DE PANAMA ESTADOS UNIDOS</p>	<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / UPI</p> <p><b>LAS PARTES VALIDAN EL SIGUIENTE ALCANCE</b></p> <p><b>1) MORFÍNE DE LA OBRA:</b> Diseño, construcción y rehabilitación en el Colegio Secundario Félix Díaz, ubicado en la Comuna Kuna Yala.</p> <p><b>2) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Es necesario desarrollar un Centro Educativo que sostenga la construcción de autos, botes, barcos y canoas en el año regular, fábrica, equipamiento y mobiliario necesario en tres niveles áreas, por lo que se considera realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Construcción de autos livianos (remolque de los autos ranchos)</li> <li>◆ Construcción de las bodegas</li> <li>◆ Construcción del Deposito</li> <li>◆ Construcción de Diccionario para docentes</li> <li>◆ Construcción de Cocina comedor</li> <li>◆ Ampliación de la Clase permanente</li> <li>◆ Baterías sanitarias, Gran el sistema de Drenaje de aguas o realizar la conexión de aguas de la comuna</li> <li>◆ Otros, adicionales en el centro educativo (Celdas de aislaciones y de la administración, puerta de entrada principal, entre otras áreas)</li> <li>◆ Mobiliario y equipamiento de las áreas a construir</li> </ul> <p><b>3) OBJETIVOS GENERALES:</b> El Colegio Secundario de Félix Díaz, para que cumpla con la prestación de los servicios como un centro educativo rural completo, conforme a los estándares del MIDECA, contiene los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través de la supervisión académica, mejorar la calidad de vida de los pobladores de estas zonas rurales indígenas, mediante una educación de calidad y pertinencia.</li> <li>▪ Contribuir a la reducción de problemas de marginación e inejecución, a fin de que tanto los alumnos de nuestros pueblos en edad escolar, es especial los de áreas de difícil acceso, logren el desarrollo de sus capacidades y habilidades que les garantizan un nivel educativo deseable de satisfacción común para el conjunto de la población.</li> </ul> <p><b>4) CRÍTICAS ESPECÍFICAS:</b> Se presentan para este proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar las condiciones físicas en construcción, reparación y ampliación del Colegio Secundario Félix Díaz, para poder lograr una institución accesible y moderna para toda la población indígena.</li> </ul>
---	---	--

	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / RP																																													
		<b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / RP																																												
<p><b>I) ALCANCE ESPECÍFICO DE INFRAESTRUCTURA:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Construcción de Aulas Virtuales</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Construcción de Aulas de Informática</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Construcción de Casas para maestros</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Construcción de Baños y Desperos de Desarrollo</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Construcción de Despero</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Admisiones de los otros espacios</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Desarrollo de áreas de peligro</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Estructuras para el desarrollo</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> </table> <p><b>II) ALCANCE ESPECÍFICO DE MOBILIARIO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Escritorios-sillas</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sillas móviles</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Móviles</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sillas para estudiantes</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Mesas para biblioteca</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">100</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sillas para los mesas de la Biblioteca</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Estantes-máquinas</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Bancos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Cancas individuales con cubierta</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sillas</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Cancas normales</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Mesas para computar</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sillas para el comedor</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Estanteras para la cocina</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">3</td> </tr> </table> <p><b>III) RESULTADO ESPERADO (ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS):</b></p> <p>a. E.I. A.3. Mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas educativos y aumentar procesos de innovación y competitividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar acceso a la enseñanza.</li> </ol> <p>b. E.I. A.2. Mejorar los servicios de tecnología e infraestructura educativa en el Colegio Secundario Pueblo Offer, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y aplicar la estrategia del Centro Educativo de Barrigón.</li> <li>Mejorar instalaciones y equipamiento de la escuela.</li> <li>Integración de nuevas tecnologías (módulos de Internet).</li> </ol> <p>c. COMPROFIMOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA</p> <p>A. SOCIO:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <p>revisar si dentro del presupuesto contemplado para el proyecto, se puede incluir la construcción de una Gimnasio para el centro educativo FEL + Diller.</p> </div>			Construcción de Aulas Virtuales	4	Construcción de Aulas de Informática	1	Construcción de Casas para maestros	1	Construcción de Baños y Desperos de Desarrollo	1	Construcción de Despero	2	Admisiones de los otros espacios	1	Desarrollo de áreas de peligro	1	Estructuras para el desarrollo	1	Escritorios-sillas	6	Sillas móviles	4	Móviles	4	Sillas para estudiantes	4	Mesas para biblioteca	100	Sillas para los mesas de la Biblioteca	20	Estantes-máquinas	6	Bancos	1	Cancas individuales con cubierta	6	Sillas	2	Cancas normales	1	Mesas para computar	5	Sillas para el comedor	20	Estanteras para la cocina	3
Construcción de Aulas Virtuales	4																																													
Construcción de Aulas de Informática	1																																													
Construcción de Casas para maestros	1																																													
Construcción de Baños y Desperos de Desarrollo	1																																													
Construcción de Despero	2																																													
Admisiones de los otros espacios	1																																													
Desarrollo de áreas de peligro	1																																													
Estructuras para el desarrollo	1																																													
Escritorios-sillas	6																																													
Sillas móviles	4																																													
Móviles	4																																													
Sillas para estudiantes	4																																													
Mesas para biblioteca	100																																													
Sillas para los mesas de la Biblioteca	20																																													
Estantes-máquinas	6																																													
Bancos	1																																													
Cancas individuales con cubierta	6																																													
Sillas	2																																													
Cancas normales	1																																													
Mesas para computar	5																																													
Sillas para el comedor	20																																													
Estanteras para la cocina	3																																													

## **Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**



**UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY COLLECTIONS**  
University Constitutions and Provisions Printed in England / 1590

— 20 —

en cuanto sobre la actividad de la construcción de los sistemas finales.

Dicho en la comunitat de Nengnai, Comarca Xuna Yala, a l'ou d'en ...3..., dia març de 2002 pel seu fill ...Juan José...

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas**  
**Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

• **ANEXO G.**

<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">  </div> <div style="text-align: center; font-weight: bold;">ANEXO G</div> <div style="text-align: center; font-weight: bold;">USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS</div> <div style="text-align: center; font-weight: bold;">I. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA</div> <div style="margin-top: 10px;"> <p>a. Administración y uso de tierra</p> <p>1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Territorio comercial</li> <li><input type="checkbox"/> Territorio colectivo indígena</li> <li><input type="checkbox"/> Fondo de territorios indígenas</li> </ul> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respaldada por la creación del territorio indígena?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> De uso colectivo que pertenece al territorio indígena</li> <li><input type="checkbox"/> Fincas privadas</li> </ul> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmada por la autoridad indígena?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sí (adjuntar el PMA)</li> <li><input type="checkbox"/> No</li> <li><input type="checkbox"/> N/A</li> </ul> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Desocupado</li> <li><input type="checkbox"/> En utilización, por cuenta de asilo, servicio educativo u otra infraestructura a intervención con el proyecto</li> <li><input type="checkbox"/> Ocupación posesoria en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.</li> </ul> <p>Observaciones:</p> </div>	<div style="margin-top: 10px;"> <p>b. Medio de adquisición de la tierra</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uso y administración titulamente</p> <p>El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existen usuarios ni poseedores que deban ceder su uso o suscitarán para que se pueda realizar el proyecto. Requiere solamente de la autorización de uso y administración emitida por las autoridades indígenas.</p> <p><input type="checkbox"/> Cesión</p> <p>El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero se autorizó la cesión o transferencia por terceros. Queda establecido un acuerdo para que se pueda realizar el proyecto sin hacer con consentimiento informado<sup>1</sup> y con el poder de elegir si se mantiene dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Donación</p> <p>El terreno es finca privada y el sus dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se mantiene dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Propiedad/Compra</p> <p>El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio ambiente o poder del Estado.</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <p>Observaciones:</p> <hr/> </div>
---	---

<sup>1</sup> "Consentimiento informado" significa que los(as) portavoces indígenas tienen con su consentimiento informado sobre el proyecto y sus implicaciones y consecuencias y disponen de acuerdo con pertenecer en la tierra en cuestión, a la autorización de uso y administración del terreno, el cual es de acuerdo a lo que NOY presenta) Indígenas tienen con la intención de mantener o no con la autorización de uso y administración de acuerdo a las autoridades indígenas o leyes/normas por el estado. Por definición, el poder de elegir es autónomo porque si la autorización del proyecto para el cual se requiere la adquisición de tierra no se fija.

Este tipo de acuerdo se considera que es de acuerdo a voluntad libre y plena, esto que significa terminantemente que implica la adquisición de tierra por medio de la representación o delegación de autoridad de acuerdo a las autoridades indígenas y por la cual, en ningún caso el Proyecto se ha autorizado la Política Operativa 4.12 de Recomienda la sustitución del fondo indígena así que se va a definir las previsiones y medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos justos con los afectados.

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

- c. Potenciales impactos negativos para el donante o para quien cede el terreno
- a. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno ocasionaría el trastorno físico del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro ocupante, a otro lugar?
- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso afirmativo a la pregunta a del punto c, considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerando menor.

- b. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del donante, así que cede el terreno o de cualquier otro usuario o ocupante?
- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta b, se requiere de una evaluación de impactos que determine si el donante o usuario que cede dispone a aceptar dichos impactos de manera voluntaria y a aceptar las medidas de mitigación acordadas a nivel de la comunitad de manera voluntaria, teniendo en cuenta los beneficios o la utilidad que trae la actividad, demandada o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la obra.

d. Propiedad efectiva indígena con uso productivo, vivienda u otro

1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso común, por ejemplo, cosechas, viviendas, u otros, que requiere renuncia con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión?
- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen impactos físicos o socioeconómicos significativos conforme a la Política Operativa 4.12 de Planeamiento e Inversión del Banco Mundial no pueden ser financiadas bajo este proyecto.

e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas

1. ¿La inversión implicaría la restricción involuntaria del acceso a áreas gobernadas por la ley sobre parques o áreas protegidas, con los correspondientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas?
- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada dentro de las áreas gobernadas por la ley sobre parques o áreas protegidas, con los correspondientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas.

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO INDÍGENA Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO INDÍGENA Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

• DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO NACIONAL

Observaciones:

---

**ANEXO #3 – ACTA DE REUNIÓN CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE YANDUB  
NARGANA, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PLAN DE REUBICACIÓN  
TEMPORAL DEL CENTRO EDUCATIVO “FELIX ESTEBAN OLLER”**



**ANEXO #4 – ACTA DE ACUERDO CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE YANDUP, EL DIRIGENTE DEPORTISTA Y LA AUTORIDAD TRADICIONAL, PARA EL USO DE LA CANCHA DE JUEGO COMO SITIO #1.**

Comunidad de Yandup (Panamá)  
11 / febrero / 2023

Presentan el Club Deportivo de Yandup (Panamá) y el Singla y su Jefe Local acuerdan lo siguiente:

1. El club deportivo cede y da permiso para que se celebren e instalen Temporales para el uso dey administración del espacio en referencia al diseño, construcción, Rehabilitación y Ampliación del Colegio Educativo N° 16. E. O. Los que serán establecidos dentro de la cancha de juego el establecimiento escolar del MEDIANA.
2. Los Singla y la Jefatura Local se comprometen a proveer una igualdad proporcional de los establecimientos de servicios a las e instalaciones del espacio y constituyente.
3. Las actividades deportivas se realizarán temporalmente en la cancha ubicada frente al Colegio y al frente de la iglesia católica de San José de Yandup o las sedes del mes de febrero de 2023.



Ricardo Pérez  
Por favor

Sello de Comun

Don  
10-0-177

**ANEXO #6 – ACTA DE ACUERDO CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE YANDUP-NARGANÁ, Y EL PASTOR PARA EL USO DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS ULTIMO SANTOS COMO SITIO #3**

Acta de Acuerdo  
Comunidad de Yandup-Narganá  
11 febrero 2013

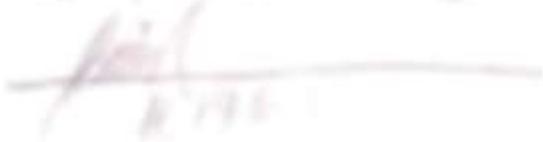
La iglesia de Seminario de los Santos  
y de los últimos días (Herrán) autoriza  
el uso de las oficinas para la dirección  
y la sub-dirección y educación espirituales  
en el sitio.

Estas instalaciones serán de uso  
temporal.

Dado en Yandup-Narganá a los veintiún días  
del mes de febrero 2013

Presidente-Dona de Narganá

Simon Hernández

  
B. 1935

Entidad Sanc

Siglo de Yandup

  
B. 1932

**ANEXO #7 – ACTA DE ACUERDO CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE YANDUP-NARGANÁ, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA CASA DEL SAHILATURA COMO DEPOSITO DE LOS EQUIPOS DE INFORMATICA COMO SITIO #4**

Mota de acuerdo  
Comunidad de Yandup-Narganá

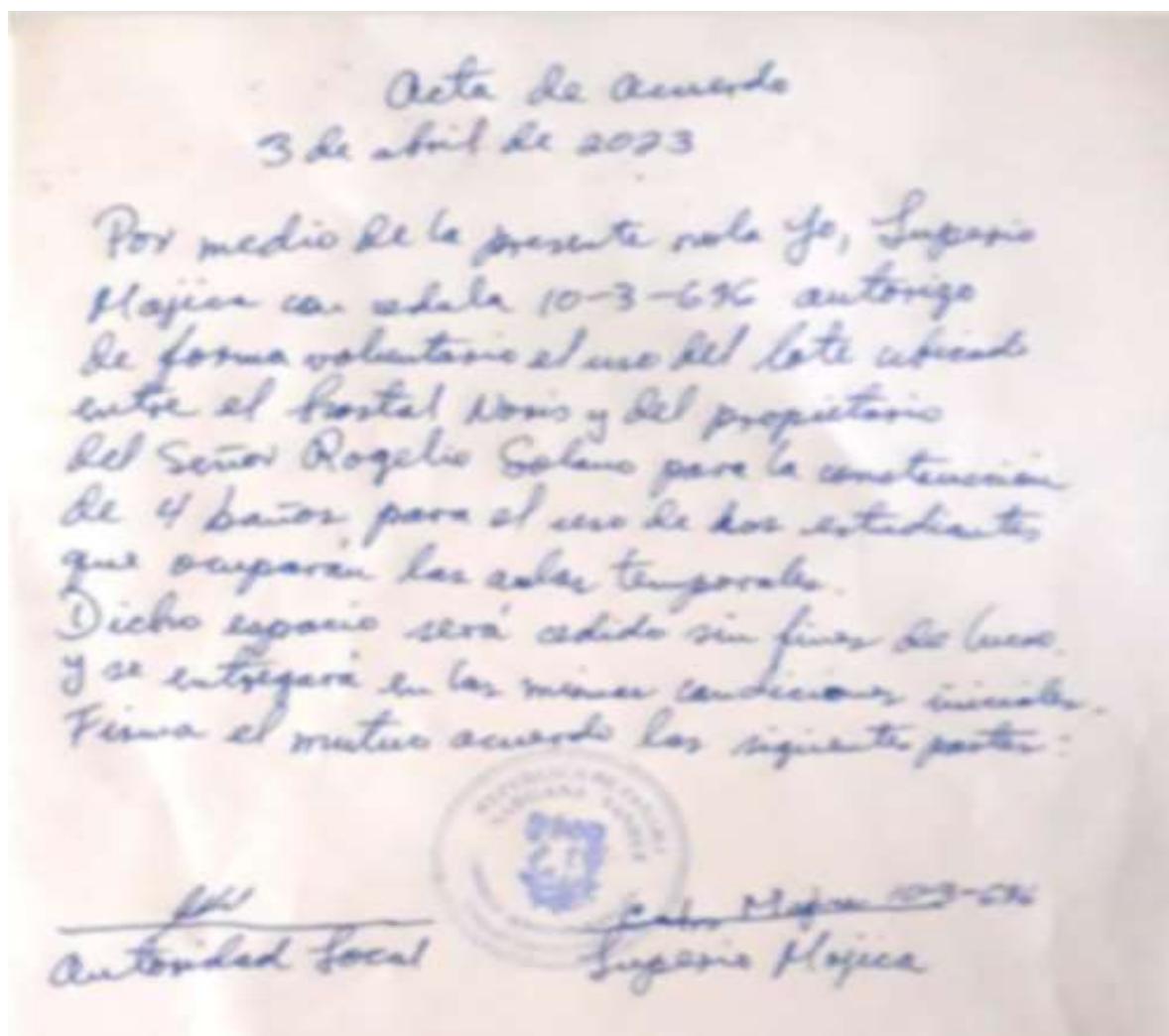
La comunidad Educativa se compromete  
al traslado de todos los equipos de  
informática que se encuentre en el  
Centro educativo Feliz. E. Ollos a la  
casa comunal, comunidad de Narganá.  
Ese traslado se realizará de manera  
temporal mientras se realice los  
trabajos de construcción, diseño y  
Rehabilitación y ampliación del Colegio.  
Dado a los 11 días del mes de  
febrero de 2023.



*F. Ollos*  
Director del Plantel  
Feliz. E. Ollos.

*Rosa*  
Sra. la Rosa  
Jefatura del Departamento  
2023-2024

**ANEXO #8 – ACTA DE ACUERDO, CELEBRADA EN LA COMUNIDAD DE YANDUP-NARGANÁ, CON LA SEÑORA GARRIDO CONCEDE PERMISO PARA LA CONTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS TEMPORALES PARA LOS ESTUDIANTES DEL C. E. FE3LIX OLLER. LOS PREDIOS DE SU TERRENO PARA EL USO DE LOS BAÑOS TEMPORALES QUE SE LE CONSTRUIRAN A LOS ESTUDIANTES DEL FELIX OLLER COMO SITIO #5**



El terreno que la Sra. Garrido iba a donar temporales , para la construcción de los baños temporales para los estudiantes ya, confirmo que este acuerdo no será efectivo por parte de un familiar. El tres (3) de abril nuevamente se coordinó una reunión de vista de supervisión en donde se acordó un cambio de terreno y se cuenta con el acuerdo

**Anexo # 9 Acuerdo para el uso del terreno donde se construirá las (dos) 2 aulas temporales.**

29 de junio de 2013, Narganá, Comarca Emberá Wounaan.

Acta privado de terreno.

Por medio de la presente yo, Eligio Chosa, varón residente en Narganá, con C.I.P.N.  
10-11-301 autorizo en pleno uso de mis facultades y de manera voluntaria el uso  
del lote de mi propiedad donde estarán ubicadas dos aulas temporales, que forman  
parte del Plan de redisección temporal asociado al proyecto de "Rehabilitación y  
Ampliación del Instituto Narganá (Colegio Félix E. Oller).

Firmar los presentes:

Eligio Chosa

Duenio del lote propuesto

Alejo García

Club De Padres De Familia

Jairo Paredes

Sistema Educativo Narganá

Luisa Pérez Herra

Cuarto Oficio Ambiental -- Seguridad.

**Anexo # 10 Acta de Donación de Materiales como acuerdo con el propietario del terreno donde se construirá las 2 aulas temporales.**

29 de Junio de 2011, Narganá, Comarca Emberá Yála.

ACTA DE DONACIÓN DE MATERIALES

Por medio de la presente se formaliza el compromiso de donación de materiales pertenecientes al CLUB DE PADRES DE FAMILIA del Colegio Félix E. Oñate que conformaban los ranchos entre ellos madera en buen estado y techos de zinc, al beneficiario principal, Elvio Osoe con C.I.P 30-03-3006 residente en Narganá, el mismo será transferido al finalizar la obra: Rehabilitación y Ampliación del Colegio Félix E. Oñate.

Firmado en mutuo consentimiento los siguientes personas:

Elvio Osoe  
Beneficiario  
30-03-3006



Alejo García  
Comandante - Club de Padres de F. E.  
30-03-2966



Acuerdo # 11 Acta de la última reunión celebrada en la comunidad de Narganá y  
validación del nuevo Re-Diseño.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMARCA DE GUNAYALA  
YANDUB (NARGANÁ) SAGLAGAN GALU  
CORREGIMIENTO DE NARGANÁ



Yandub, 9 de Noviembre de 2013.  
YSG N° 003-2013

Para: Empresa PROYCOON  
De: La saglatura de Yandub  
Asuntos: Aprobación del pabellón (C Y E)

E.S.M.

Sean mis primeras líneas de un fraternal saludo de parte de esta Saglatura.  
La presente nota, es para informarles que el dia 15 de septiembre del presente año en  
una reunión general del Pueblo de Yandub/Narganá. Aprobaron el Plano de Reubicación  
del Pabellón C Y E. del colegio F.E.O.

Atentamente:

Sr. Rufino Martínez  
Sagl. 1º de Yandub



Sr. Luis Escobar  
Secretario de Yandub

**ANEXO #12 LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE  
YANDUB-NARGANA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PRT DEL CENTRO  
EDUCATIVO “FELIX E. OLLER”**

Nombre	Teléfono	Oficina	Dirección	Nombre
Luis Otero	520-1000	Ext. 1000	Av. 20 de Noviembre 1000	Juan Carlos
Yessica Pérez	520-1110	Ext. 1110	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Cecilia Moreno	520-1200	Ext. 1200	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Vivian Pineda	520-1300	Ext. 1300	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Edmundo Fernández	520-1400	Ext. 1400	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Patricia Pérez	520-1500	Ext. 1500	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Alexandra	520-1600	Ext. 1600	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Angela Pérez	520-1700	Ext. 1700	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Fernando Pérez	520-1800	Ext. 1800	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Imelda Cárdenas	520-1900	Ext. 1900	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Ricardo Pérez	520-2000	Ext. 2000	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez
Adriana Pérez	520-2100	Ext. 2100	Av. 20 de Noviembre 1000	Patricia Pérez

**ANEXO #11 – MATERIALES DE DIFUSIÓN SOBRE EL MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD**



**ANEXO #12– ANEXOS FOTOGRÁFICOS DEL LEVANTAMIENTO DE PRT DEL CENTRO EDUCATIVO FELIX OLLER.**

Reunidos en la comunidad de Yandub-Nargana para el levantamiento del PRT



Visita de supervisión a los sitios 1 y 2



## **ANEXO 2 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)<sup>5</sup>**

El objetivo del MAQR (mecanismo de quejas y reclamos) es fortalecer y facilitar la integración y diálogo bidireccional de las comunidades beneficiadas con el Proyecto. Para ello brinda una solución que facilita una comunicación fluida en ambas vías (entre las comunidades y los líderes locales y los entes de ejecución del proyecto), de manera que las decisiones del Proyecto estén informadas con base en comunicación bidireccional. De esta manera se espera recibir, directa y de forma organizada y sistemática, insumos ciudadanos para mejorar las políticas, procesos y gestión del Proyecto, sobre todo, monitorear y resolver temas de relevancia que puedan retrasar u obstaculizar el curso esperado del Proyecto, a partir de información directa de la ciudadanía.

El mecanismo de atención de quejas y reclamos es un medio para que las personas y las comunidades presenten su reclamo directamente al ejecutor de la obra en cuestión. El objetivo es mejorar la capacidad de respuesta de la agencia ejecutora para identificar y solucionar a tiempo cualquier evento o acción que contravenga el bienestar de la comunidad, un grupo o un individuo. De igual manera constituye un medio para recibir sugerencias que pudiesen mejorar la ejecución de la obra.

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

---

<sup>5</sup> <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

El MAQR (Mecanismo de Atención Quejas y Reclamos) y sus mecanismos de acceso también se divulgarán en todas las reuniones de consulta y socializaciones sobre el proyecto

Se anticipa que en una comunidad puede tener tanto conflictos internos como externos, lo identificamos al igual dentro de los riesgos potenciales que podrían atrasar o parar alguno de los proyectos. En el contexto del proyecto propuesto, algunos tipos de conflictos o quejas que puedan surgir incluyen: en cuanto a la gestión del proyecto y/o comportamiento de contratistas, la falta de consulta en todos los procesos de la planificación e implementación de los proyectos a las autoridades tradicionales, organizaciones de base. Por ello, se prevé una estrategia de consulta y participación que incluye la presentación y divulgación oportuna de la obra en cada una de sus etapas. También pueden surgir quejas de comunidades contra sus autoridades locales en casos que perciban desigualdad en la selección de comunidades beneficiarias. La estrategia de consulta y participación sumado con el Mecanismo de quejas y reclamos buscan reducir al máximo los conflictos.

Mecanismo de atención estará a cargo de la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), bajo la responsabilidad de la Especialista Social, en una unidad que integrará a los especialistas Ambiental y de Gobernanza, y tendrá el apoyo de los enlaces locales de la EGP, bajo la supervisión de la Gerencia General y en estrecha colaboración con el Contratista y la empresa supervisora.

El siguiente cuadro muestra los responsables de recibir la solicitud del mecanismo de atención. Las solicitudes se podrán enviar por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, o en persona.

<b>A nivel comunitario</b>	a través de -Los técnicos sociales de la UCP – Inaudiler Perez – <a href="mailto:iperez@mingob.gob.pa">iperez@mingob.gob.pa</a> - Los enlaces territoriales indígenas de la EGP. - La Autoridad Indígena Local – <a href="#">Consultar con INA</a> Noko de la comunidad - Los especialistas sociales de la empresa contratista Luis Batista - En el buzón ubicado en la casa comunal de la comunidad.
<b>Fuera del nivel comunitario, a través de:</b>	La EGP Presencialmente en las oficinas de la EGP, ubicadas en la ciudad de Panamá, Vía España y calle Elvira Méndez, Edificio Torre Banco Delta, piso 11. o A los siguientes teléfonos: § 375-2007 / 2006, ext. 102 (oficinas de la EGP). 6997-0216 (celular de Gestión Social de la EGP). Al número de celular asignado para recibir la solicitud del mecanismo de atención, podrá realizarse la petición, queja o reclamo o sugerencia mediante mensajes vía “chat” de WhatsApp.  Al correo electrónico: <a href="mailto:quejas.eqp@gmail.com">quejas.eqp@gmail.com</a>

Se tendrá presente que, en los casos de que la queja o reclamo se haga en contra de la EGP, la misma será atendida por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP). La EGP, en caso de recibir directamente la queja o reclamo, o por cualquier otro canal, remitirá íntegramente toda la actuación a la UCP para que ésta proceda con la atención de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y Convenio Legal del Préstamo entre la República de Panamá y el Banco Mundial.

De conformidad con el Manual del Sistema de Mecanismo de Atención de Consultas, Quejas y Reclamos, y Sugerencias del Proyecto una vez se presenta la queja, reclamo, sugerencia o consulta, se entregará acuse de recibo en 5 días calendario, y se informará en un plazo no mayor a 15 días laborales al solicitante sobre el estatus del caso, contados desde la fecha de la última comunicación con el peticionario. Los detalles del Manual están disponibles en la página web del MINGOB.

Ver Manual de sistema de atención de quejas, reclamos y solicitudes de información del proyecto, en el siguiente enlace:

<https://www.mingob.gob.pa/manual-del-sistema-de-mecanismo-de-atencion-de-consultas-quejas-y-reclamos-y-sugerencias-del-proyecto/>

### **ANEXO 3 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)<sup>6</sup>**

Este Anexo lo podrá encontrar en el siguiente enlace: [https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo\\_1282020-1\\_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf](https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf), el mismo contiene los protocolos para las actividades de emergencia en respuesta a la pandemia COVID-19 en el contexto del proyecto del Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá.

El presente Anexo fortalece y complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y dirige la implementación de todas las actividades del Proyecto, incluyendo las acciones específicas para atender la emergencia nacional presentada por el COVID-19 (ver sección II). Además, resume las consultas realizadas con las estructuras tradicionales de los pueblos Indígenas sobre las actividades para atender la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Los protocolos en este Anexo están basados en el MGAS para el Panamá COVID-19 Proyecto de Respuesta a Emergencias, que está siendo desarrollado en paralelo.

Ver documento Anexo “COVID-19<sup>7</sup>: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS, el cual lo puede encontrar en el siguiente enlace:  
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099300005182229455/pdf/P17388101f0fd5077094bb005d3720fa340.pdf>

El protocolo comprende consultas con Pueblos Indígenas Realizadas sobre las Actividades de Emergencia, para lograr la identificación de riesgos ambientales y sociales. Las actividades de emergencia incluyen exclusivamente la provisión de equipos, materiales, e insumos médicos. Los riesgos ambientales y sociales son

<sup>6</sup> [https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo\\_1282020-1\\_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf](https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf)

<sup>7</sup> <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/document-detail/P173881>

mínimos y constituyen principalmente los efectos de desechos bio-médicos que se consideran como peligrosos.

Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se ingresa la información a cuadros localizada en los apéndices del Protocolo para el COVID-19 de MGAS, donde se presentan las normas para la prevención y control de infecciones y el Plan para la Gestión Integrada de Residuos Biomédicos.

Además, se deben aplicar las Guías aprobadas por el Ministerio de Salud, o las que estén vigentes:

- Guía para la Prevención de Coronavirus en Ambientes Laborales, Ministerio de Salud 2020.
- Guía para el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) en la Atención de Casos Confirmados o Sospechosos por COVID-19, Ministerio de Salud 2020.
- Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies de Instalaciones Sanitarias donde se Manejan Casos Sospechosos o Confirmados de Infección por COVID-19.
- Guías para la toma y envío de muestras para el diagnóstico de coronavirus COVID-19 (versión del 21-02-2020) del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud.
- Otras guías, procedimientos y protocolos oficiales aprobados por el Ministerio de Salud para ante el riesgo de infección por COVID-19.

## ANEXO 4 - Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno

### • Acta de validación Social

<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BIRF</p> <p><b>Ministerio de Gobierno</b> Proyecto Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Acta de validación social del diseño de las obras: Construcción, Rehabilitación y ampliación Colegio Secundario Filia E. Oller, ubicado en la Comunidad de Hargasá, Distrito de Hargasá, Comuna Kunta Yala.</p> <p><b>Considerando</b> Que el Gobierno de Panamá y el Banco Mundial suscribieron el convenio 8834-PA para la implementación del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Que durante el diseño del Proyecto se seleccionaron las intervenciones a realizar en los 12 territorios identificados, específicamente, las comunidades donde se efectuarán mejoras en infraestructuras para mejorar los servicios de salud, educación y agua y saneamiento, los cuales fueron presentados ante el Consejo y los Juzgos (MEDUCA y MECUCA) autorizados, entre otras las partes, su realización. Que las intervenciones definidas entienden ser acompañadas de un análisis de preefectibilidad y una validación general del alcance de las obras. Que el MEDUC, a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), se encargó ejecutando el proyecto, para lo cual conformó un equipo multidisciplinario con el objetivo de especificar el alcance de las obras y elaborar las especificaciones técnicas, que servirán de base para las contrataciones. Que, para cumplir con su objetivo, el equipo multidisciplinario realizó diferentes actividades con las comunidades, la visita técnica a las obras y sus instalaciones, reuniones con los Juzgos para revisar los establecimientos para la realización de obras, reuniones con actores clave y el nivel local, tanto de la comunidad como de los Sistemas. Que la UCP, ha considerado a los actores clave por parte de la comunidad y las autoridades para validar el alcance específico de las obras y cómo contribuyen con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p><b>Ministerio de Gobierno, Coordinación de San Felipe, Departamento de Hargasá, Comuna Kunta Yala</b></p>	<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BIRF</p> <p><b>LAS PARTES VALIDAN EL SIGUIENTE ALCANCE</b></p> <p><b>1) NOMBRE DE LA OBRA:</b> Obra, construcción y rehabilitación en el Colegio Secundario Filia Oller, ubicado en la Comuna Kunta Yala.</p> <p><b>2) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b> Es necesario desarrollar un Centro Educativo que sostiene la conservación de autos, trilladoras, dormitorios, y de otras espacios físicos, equipamiento y mobiliario necesario en los nuevos niveles, pero lo que se considera realizar:  <ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Construcción de aulas</li> <li>♦ Construcción de la Infraestructura</li> <li>♦ Construcción del Depósito</li> <li>♦ Construcción de Dormitorio para docentes</li> <li>♦ Construcción de Cocina comedor</li> <li>♦ Ampliación de la cerca perimetral</li> <li>♦ Baterías sanitarias, (con el sistema de Corriente de Agua) o realizar la conexión de aguas de la comunidad (esta vez)</li> <li>♦ Otras adiciones en el centro educativo (Cobertizo de palestras y de la enfermería, puerta de servicio principal, entre otras áreas)</li> <li>♦ Mobiliario y equipamiento de las áreas a construir</li> </ul> </p> <p><b>3) OBJETIVOS GENERALES:</b> El Colegio Secundario de Filia Oller, para que cumpla con la provisión de los servicios como un centro educativo rural completo, conforme a los estándares del MEDUCA, conforme los siguientes objetivos generales:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la superación académica, mejorar la calidad de vida de los pobladores y fortalecer las tradiciones comunitarias indígenas, mediante una educación de calidad y pertinencia.</li> <li>▪ Contribuir a la solución de problemas de inequidad e ineficacia, a fin de que todos los alumnos de nuestro país en edad escolar, en especial los de áreas de difícil acceso, logren el desarrollo de sus capacidades y habilidades que les permitan un nivel educativo deseable de satisfacción común para el conjunto de la población.</li> </ul> </p> <p><b>4) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Se presentan los siguientes objetivos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar los espacios filiales en construcción, reparación y ampliación del Colegio Secundario Filia Oller, para poder lograr una educación accesible y moderna para toda la población estudiantil.</li> </ul> <p><b>Ministerio de Gobierno, Coordinación de San Felipe, Departamento de Hargasá, Comuna Kunta Yala</b></p> </p>
--	---

<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BIRF</p> <p><b>I) ALCANCE ESPECÍFICO DE INFRAESTRUCTURA:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Construcción de Aulas Técnicas</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>Construcción de Biblioteca</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Construcción Cocina comedor</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Construcción Dormitorio de Docentes</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Construcción de Baños</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Adaptación de las áreas deportivas</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Deshielo de áreas de peligro</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Electrificación para 8 dormitorios</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> </table> <p><b>II) ALCANCE ESPECÍFICO DE MOBILIARIO:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Escritorios docentes</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>Sillas docentes</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Mesas docentes</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Cámaras</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Otros para estudiantes</td> <td style="text-align: right;">120</td> </tr> <tr> <td>Mesa para biblioteca</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Sillas para los mesas de la Biblioteca</td> <td style="text-align: right;">30</td> </tr> <tr> <td>Estantes en oficina</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>Bancos</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>Cámaras individualizadas para profesores</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> <tr> <td>Tablas para profesores</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>Órdenes comedor</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Mesas para comedor</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Sillas para el comedor</td> <td style="text-align: right;">70</td> </tr> <tr> <td>Estanterías para la cocina</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> </table> <p><b>III) RESULTADO ESPERADO (ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS):</b></p> <p>3. R.E. A.3. Mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas educativos y aumentar procesos de innovación e interdisciplinariedad:      1. Mejorar acceso a la enseñanza.</p> <p><b>Ministerio de Gobierno, Coordinación de San Felipe, Departamento de Hargasá, Comuna Kunta Yala</b></p>	Construcción de Aulas Técnicas	8	Construcción de Biblioteca	1	Construcción Cocina comedor	1	Construcción Dormitorio de Docentes	1	Construcción de Baños	1	Adaptación de las áreas deportivas	1	Deshielo de áreas de peligro	1	Electrificación para 8 dormitorios	1	Escritorios docentes	6	Sillas docentes	4	Mesas docentes	2	Cámaras	2	Otros para estudiantes	120	Mesa para biblioteca	3	Sillas para los mesas de la Biblioteca	30	Estantes en oficina	6	Bancos	6	Cámaras individualizadas para profesores	8	Tablas para profesores	6	Órdenes comedor	2	Mesas para comedor	2	Sillas para el comedor	70	Estanterías para la cocina	2	<p><b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b> Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BIRF</p> <p><b>IV) COMPROMISO DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA:</b></p> <p>A. SOCIO:</p> <p>Revisar si dentro del presupuesto contemplado para el proyecto, se puede incluir la construcción de una Gimnasio para el centro educativo Filia Oller.</p> <p><b>Ministerio de Gobierno, Coordinación de San Felipe, Departamento de Hargasá, Comuna Kunta Yala</b></p>
Construcción de Aulas Técnicas	8																																														
Construcción de Biblioteca	1																																														
Construcción Cocina comedor	1																																														
Construcción Dormitorio de Docentes	1																																														
Construcción de Baños	1																																														
Adaptación de las áreas deportivas	1																																														
Deshielo de áreas de peligro	1																																														
Electrificación para 8 dormitorios	1																																														
Escritorios docentes	6																																														
Sillas docentes	4																																														
Mesas docentes	2																																														
Cámaras	2																																														
Otros para estudiantes	120																																														
Mesa para biblioteca	3																																														
Sillas para los mesas de la Biblioteca	30																																														
Estantes en oficina	6																																														
Bancos	6																																														
Cámaras individualizadas para profesores	8																																														
Tablas para profesores	6																																														
Órdenes comedor	2																																														
Mesas para comedor	2																																														
Sillas para el comedor	70																																														
Estanterías para la cocina	2																																														

Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF

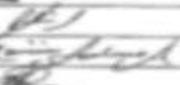
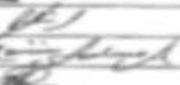
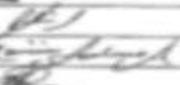
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Gabinete Comunitario del Proyecto Pueblos Indígenas / 2009

A. COMUNIDAD

En su nombre sobre la autoridad de  
la construcción de una vivienda rural.

Dicho en la comunidad de Nargand, Comuna Río Viejo, a los días, 1, del mes de  
julio del año 2010.

Por los Autóctonos Tradicionales (pueblo) de la Comunidad Río Viejo

Nombre	Nombre	Nombre
Soyapé de la comunidad	Alejo Gómez	
Chief de Pueblos de Río Viejo	Mauricio Salado	
Jefes de la Comunidad	Unidad Salado	



- Cesión del derecho de Uso y Administración del Terreno.

Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF



Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE KUNA YALA

DIREFI-023-024-031

Panamá, 27 de agosto de 2023

Sabores

Caciques

Gobernación Kuna Yala

E. S. M.

Respetables Caciques:

Reúne un cordial saludo y diversos deseos de éxitos en sus funciones personales y administrativas para el bienestar de todo la comunidad educativa y que Pabla y Niño nos bendiga siempre.

Lo presente es para solicitarles la Certificación del uso y administración del globo del terreno ocupado por el Centro Educativo de Kuna Yala, a favor del Ministerio de Educación.

Centro Educativo	Territorio Indígena	Corregimiento	Superficie
Kala Esteban Offer	Guna Yala	Nargana	DRAU=1,889.82
			DRAU=1,300.47
			DRAU=1,054.85

Sin otro en particular, les dirijo mi más cordial saludo,

Atentamente,

Prof. Armando Rivero

Director Regional de Educación de Kuna Yala.

**ANEXO G.**

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas**  
**Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

<p style="text-align: right; margin-bottom: 0;"><i>Medico Todavía XVII</i></p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">ANEXO G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">I. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA</p> <p><b>a. Administración y uso de tierra</b></p> <p>1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Territorio comercial  <input type="checkbox"/> Territorio colectivo indígena  <input type="checkbox"/> Finca de territorio indígena</p> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respaldada por la creación del territorio indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> De uso colectivo que pertenece al territorio indígena  <input type="checkbox"/> Finca privada</p> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si (adjuntar al PMAB)  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones):</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Desarrollado  <input type="checkbox"/> En utilización por parte de social, centro educativo u otra infraestructura a intervención con el proyecto  <input checked="" type="checkbox"/> Ocupado por posesión o en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.</p> <p>Observaciones:</p>	<p>b. Medio de adquisición de la tierra</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uso y administración establecida</p> <p>El terreno pertenece a la comunidad indígena y se manejan como bienes comunes o poseimientos que deben ceder su uso y administración para que sea posible realizar el proyecto. Requiere avalimiento de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.</p> <p><input type="checkbox"/> Oferta</p> <p>El terreno es territorio indígena y se cuenta con la administración, uso y administración pero es vencimiento cesado o es utilizado por fincas. Queda dado su uso o ocupación para que sea posible realizar el proyecto, la finca con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Donación</p> <p>El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Explotación/Campaña</p> <p>El terreno tiene que ser adquirido basado en el dominio ejercente o poder del Estado.</p> <p>Observaciones:</p>
--	---

<p>c. Potenciales impactos negativos para el desarrollo o para quien cede el terreno</p> <p>8. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno causamente el cambio familiar del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro que lo desplace o lo lleve a otro lugar?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>En caso afirmativo si la pregunta a del punto 8, considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento lleva de una a más personas podría constituir un impacto no considerado menor.</p> <p>9. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del elemento, del que posee el terreno o de cualquier otro usuario o suscriptor?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <p style="text-align: center;"><i>N/A</i></p> <p>En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta 9, se requiere de una confirmación si existe algún tipo de acuerdo entre las partes para evitar riesgos y aceptar dichos impactos de manera voluntaria y a aceptar las medidas de mitigación acordadas a fin de no dañar la comunidad de manera voluntaria, teniendo en cuenta los beneficios o la utilidad que trae la cesión, donación o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la obra.</p> <p>d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda u otros</p> <p>1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso como, por ejemplo, cosechas, viviendas, u otros, que requiere mantenimiento con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la finca para la inversión?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p>	<p>En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que implican impactos físicos o socio-económicos significativos buscan la Política Operativa 4.12 de Desarrollo Rural sustentable del Banco Mundial no pueden ser financiados bajo este proyecto.</p> <p>e. Restricción de acceso a personas o zonas protegidas</p> <p>1. ¿La inversión implica la restricción involuntaria del acceso a personas certificadas por la ley como personas o áreas protegidas, o no las correspondientes efectivas autorizadas para la subsistencia de las personas desplazadas?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <hr/> <p>En caso afirmativo, la inversión no podrá ser ejecutada dado que aquellas inversiones que podrían restringir el acceso a recursos naturales o zonas protegidas que incluyen el desplazamiento de áreas protegidas o comunidades que requieren de la activación de la Política Operativa 4.12 de Desarrollo Rural sustentable del Banco Mundial y tienen la necesidad de medidas específicas para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos hacia las zonas protegidas.</p>
---	---



Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF

ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA VALIDACIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO EDUCATIVO FELIX E. OLLER



Escuela secundaria Felix Oller.



Máxima autoridad de la comunidad en la firma de validación

OTROS DOCUMENTOS:

VER INFORME DE CONSULTA EN LA TABLA 7.3 PROCESOS PARTICIPATIVOS.

**ANEXOS FOTOGRÁFICOS DE LA SOCIALIZACIÓN EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**



Intervención del Sub director de Ingeniería MEDUCA, Arq. Luis Castro a la comunidad de Narganá



Materiales usados: Mampara con información del Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos (MAQR).

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SOCIALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE NARGANA.



VER TABLA EN EL PUNTO 7.3 INFORME DE CONSULTA

**Anexos Fotográficos de la Visita a la presentación del nuevo Re Diseño de la Obra del CE. Félix Oller**

Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF



LISTA DE ASISTENCIA DE LA VISITA A LA COMUNIDAD DE NARGANA PARA LA PRESENTACIÓN DEL NUEVO RE-DISEÑO.

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

Proyecto de Rehabilitación y Ampliación I. Parroquia (FEO)		
Fecha:	Actividad:	Lugar:
Número:	Nombre:	
INICIALES Y APELLIDO	CÓDIGO	FIRMA
13. Juan Bautista	4-313-473	Juan Bautista
14. Cecilia Bautista	5-343-414	Cecilia Bautista
15. Diego Bautista	6-71-256	Diego Bautista
16. Vicente Bautista	9-336-190	Vicente Bautista
17. Juan P. Bautista	8-406-0564	Juan P. Bautista
18. Mariana Bautista	4-713-353	Mariana Bautista
19. Edgardo Bautista	6-300-496	Edgardo Bautista
20. Vilma G. Bautista	10-33-303	Vilma G. Bautista
21. Leonor B. Bautista	10-20-943	Leonor B. Bautista
22. Luisa Bautista	10-318-1237	Luisa Bautista
23. Hilda Bautista	8-211-667	Hilda Bautista
24. Ruth Bautista	8-317-1256	Ruth Bautista
25. Gladys Bautista	4-487-491	Gladys Bautista
26. Celia B. Bautista	5-300-18-46	Celia B. Bautista
27. Cecilia Bautista	10-414-2170	Cecilia Bautista
28. Linda Bautista	10-2-714	Linda Bautista

## **ANEXO G – Uso y Administración de Terrenos (MGAS)**

## **ANEXO G**

### **USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS**

## **1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA**

#### a. Administración y uso de tierra

### 1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?

- Territorio comarcal
  - Territorio colectivo indígena
  - Fuera de territorios indígenas

## Observaciones

---

1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respetada por la creación del territorio indígena?

- De uso colectivo que pertenece al territorio indígena
- Finca privada

Observaciones

---

1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?

- Sí (adjuntar al PMAS)
- No
- N/A

Observaciones

---

1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones)

- Desocupado
- En utilización por centro de salud, centro educativo u otra infraestructura a intervenirse con el proyecto
- Ocupado/en posesión o en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.

Observaciones

---

**b. Medio de adquisición de la tierra**

- Uso y administración solamente      El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existen usuarios o poseedores que deban ceder su uso u ocupación para que se pueda realizar el proyecto. Requiere solamente de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.

- Cesión      El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero se encuentra ocupado o es utilizado por terceros. Quien cede su uso u ocupación para que se pueda realizar el proyecto lo hace con consentimiento informado<sup>8</sup> y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.
- Donación      El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.
- Expropiación/Compra      El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio eminente o poder del Estado<sup>9</sup>.

Observaciones

---

**c. Potenciales impactos negativos para el donante o para quien cede el terreno**

- a. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno ocasionará el traslado físico del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro usuario u ocupante, a otro lugar?

- Sí  
 No

Observaciones

---

<sup>8</sup> "Consentimiento informado" significa que la(s) persona(s) involucradas cuentan con un conocimiento completo sobre el proyecto y sus implicaciones y consecuencias y libremente se acuerdan con participar en la transacción de venta o donación de tierra. El "poder de elegir" significa que la(s) persona(s) involucradas cuentan con la opción de acordarse o no con la adquisición de tierra sin consecuencias adversas impuestas formalmente o informalmente por el estado. Por definición, el poder de elegir es solamente posible si la ubicación del proyecto para el cual se requiere la adquisición de tierra no es fija.

<sup>9</sup> En este caso, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen la adquisición de tierras por medio de la expropiación o declaración de interés público se consideran como Involuntarios, y por lo tanto, no elegibles, como el Proyecto no ha activada la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial así que no se han definidos los procedimientos y medidas especiales para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos junto con los afectados.

En caso afirmativo a la pregunta **a** del punto **c**, considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerado menor.

- b. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del donante, del que cede el terreno o de cualquier otro usuario u ocupante?

- Sí  
 No

Observaciones

---

En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta **b**, se requiere de una confirmación por escrito de las partes afectadas, manifestando que están dispuestos a aceptar dichos impactos de manera voluntaria y a aceptar las medidas de mitigación acordadas a nivel de la comunidad de manera voluntaria, tomando en cuenta los beneficios o la utilidad que traerá la cesión, donación o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la obra.

**d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda u otro**

1. ¿El terreno colectivo indígena se encuentra en uso como, por ejemplo, cosechas, viviendas, u otros, que requerirá removerla con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión?

- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen impactos físicos o socio económicos significativos cubiertos bajo la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial no pueden ser financiados bajo este proyecto.

**e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas**

1. ¿La inversión implicará la restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la ley como parques o áreas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas?

**Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Convenio Préstamo N° 8834-PA con el BIRF**

- Sí  
 No

Observaciones:

---

En caso afirmativo, la inversión no podrá ser aprobada dado que aquellas inversiones que podrían restringir el acceso a recursos naturales o sustentos de vida por la creación o reforzamiento de áreas protegidas o de conservación requieren de la activación de la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial y la adopción de medidas especiales para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos junto con los afectados.

**2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMIINSITRAIÓN DEL TERRENO, DONACIÓN O CESIÓN VOLUNTARIA.**

a. ¿Existió flexibilidad y alternativas con relación a dónde se podía construir la infraestructura?

- No  
 Sí

Observaciones:

---

b. ¿Si existen impactos, estos son menores, es decir, no involucra más del 10 por ciento del área que ocupa una persona o familia o grupo de la comunidad, ni requiere reubicación física?

- No  
 Sí  
 N/A

Observaciones:

---

c. ¿El terreno sujeto a donación, cesión, o autorización de uso y administración ha sido consultado con la comunidad es aceptado libremente por los que ceden el terreno, o por sus usuarios, no impuesto por las autoridades interesadas en el terreno para la obra?

- No  
 Sí

Observaciones:

---

d. ¿La tierra en cuestión está libre de usurpadores, ocupantes ilegales u otra clase de reclamos o conflictos?

- No  
 Sí

Observaciones:

---

e. ¿De ser relevante en caso de que existan impactos a usuarios u ocupantes, además de la autorización de uso y administración por la autoridad tradicional, la verificación (por ejemplo, declaración de testigos) de la naturaleza voluntaria de aceptar el uso de la tierra para propósitos del proyecto se ha obtenido de cada usuario? (adjuntar documentación)

- No
- Sí
- N/A

Observaciones:

---

f. Si existiera alguna pérdida de ingreso, ¿la verificación de la aceptación voluntaria de las medidas mitigadoras convenidas por la comunidad ha sido obtenida de aquellos que se espera estén afectados negativamente? (adjuntar documentación)

- No
- Sí
- N/A

Observaciones:

---

g. Si los servicios básicos van a ser provistos en el marco del proyecto, el apropiado acceso público a los servicios será garantizado para la comunidad?

- No
- Sí

Observaciones:

---

h. ¿Se ha informado sobre el mecanismo de gestión de quejas del proyecto y cómo accederlo a la comunidad y los usuarios o personas que han cedido el terreno?

- No
- Sí

Observaciones:

---

## ANEXO 5 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos

### A. Objetivos

El objetivo de este Procedimiento es de establecer los lineamientos y procedimientos generales, para la conservación y el potencial aprovechamiento del patrimonio arqueológico presente y aquellos que pudieren hallar de manera causal en el área del proyecto.

### B. Impactos considerados

Afectación potencial de patrimonio cultural y/o arqueológico nacional como consecuencia de la actividad de movimientos de tierra, nivelación de terrenos, y estudios de terreno, entre otras.

### C. Medidas a aplicar para etapas del proyecto

En el área de influencia del proyecto, específicamente donde se realicen excavaciones, se aplicarán las medidas precautorias que se describen, para gestionar adecuada y responsablemente cualquier hallazgo fortuito que pudiera presentarse. Con estos conocimientos y atentos a la legislación nacional sobre procedimientos dictados por el MINISTERIO DE CULTURA, se adopta lo dispuesto por la ley correspondiente al respecto.

### D. Responsables

La ejecución de esta medida es responsabilidad del contratista encargados de la actividad de movimiento de tierra, nivelación y construcción de infraestructuras. Adicionalmente, trabajará conjuntamente y en coordinación y articulación con MINISTERIO DE CULTURA. El seguimiento y supervisión de esta actividad será responsabilidad del Especialista Ambiental de la EGP.

### E. Procedimientos Generales

1. Se informará a todo el personal que trabaje en la construcción que cualquier hallazgo casual de este tipo deberá comunicarse de inmediato al MINISTERIO DE CULTURA y a la EGP, quienes informarán a la MINISTERIO DE CULTURA.
2. Se coordinará la paralización de los trabajos en la zona del hallazgo. Asimismo, se informará al MINISTERIO DE CULTURA y demás organismos competentes. Los restos encontrados no deben ser removidos del lugar del hallazgo, pues el contexto en el cual se encuentran es importante. Igualmente interesa la posición en la que los artefactos se hallan y la relación espacial entre ellos, por lo que al manipularlos sin la participación de un especialista se corre el peligro de perder valiosa información.
3. Una vez declarado el hallazgo, el procedimiento a seguir es el siguiente:

• El Supervisor de Obra fotografiará y recolectará algunas muestras de los restos encontrados sólo si éstos corren peligro inmediato de ser destruidos. Caso contrario, no se removerá los restos y procederá a recabar información del hallazgo a fin de elaborar un breve informe.

• Comunicar por escrito al MINISTERIO DE CULTURA para informar del hecho, resaltando la naturaleza involuntaria y fortuita del hallazgo. Se informará sobre:

- Inventario de sitios con evidencias arqueológicas o históricas - culturales
- Ubicación exacta de los sitios
- Identificación preliminar de los hallazgos

• El procedimiento normal implica la designación de un técnico para la inspección del lugar y tomar la decisión si los restos hallados tienen valor cultural y las medidas a tomar para su conservación o rescate. A este funcionario se le proporcionarán las facilidades necesarias para que realice su trabajo de levantamiento de información. La opinión de las autoridades del MINISTERIO DE CULTURA será determinativa para continuar los trabajos en la zona del hallazgo.

#### 4. Otras recomendaciones:

- Definir áreas de protección alrededor de los hallazgos.
- Preservar la vegetación natural y las condiciones originales en las zonas de ubicación de los hallazgos.
- Vigilar el área a fin de minimizar los actos vandálicos para garantizar el mantenimiento y protección.

### F. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento debe ser aplicado en la etapa de pre -construcción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la etapa de construcción.

### G. Seguimiento y Evaluación

El contratista implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la EGP del proyecto. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

## F. Registros

Se diseñarán planillas de registro que permita verificar el cumplimiento del Procedimiento:

- Lista de asistencia a las reuniones de información
- Informes de vigilancia
- Los instructivos operativos
- Mapas de las áreas protegidas
- Registro fotográfico de actividades

Estos documentos formarán parte de los reportes de cumplimiento oficiales de la obra y deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.